

# *Modernización capitalista y pobreza en Mendoza, Argentina. Desarrollo agroindustrial y condiciones de vida de los sectores populares, 1890-1918\**

## *Capitalist modernization and poverty in Mendoza, Argentina. Agroindustrial development and working class life conditions, 1890-1918*

**Rodolfo Richard-Jorba\*\***

### RESUMEN



Entre la última década del siglo XIX y las dos primeras del XX, la provincia argentina de Mendoza experimentó cambios sustanciales en el territorio, la economía y la sociedad provocados por el avance del capitalismo, que conformó una de las primeras *economías regionales* del país: la vitivinicultura industrial. El desarrollo capitalista generó una expansión económica desconocida hasta entonces, con la que se multiplicaron todos los indicadores: extensión del cultivo vitícola, instalación de bodegas, aumento de la capacidad de elaboración de vinos, tecnificación. En lo social, subdivisión de la tierra, surgimiento de una clase empresarial y ampliación de los grupos medios de la sociedad. Sin embargo, los mayoritarios sectores populares, incesantemente aumentados por la inmigración de ultramar, padecieron condiciones de vida caracterizadas por bajos ingresos, que se mantuvieron en valores nominales durante el período de estudio; y problemas de vivienda y de salud, que derivaron en la difusión de enfermedades infecto-contagiosas graves y en altas tasas de mortalidad infantil. El artículo muestra el contraste entre un pujante desarrollo de las fuerzas productivas y las miserables condiciones en que vivía la mayoría de la población.

*Palabras Clave:* Capitalismo. Vitivinicultura. Trabajadores. Pobreza.

\* Este artículo ha sido escrito en el marco de un Proyecto de Investigación Plurianual financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (PIP-CONICET 2009-2011).

\*\* Doctor en Geografía. Investigador en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA-CONICET) y Profesor Asociado en la Universidad Nacional de Cuyo. E-mail: rrichard@mendoza-conicet.gov.ar.

## ABSTRACT

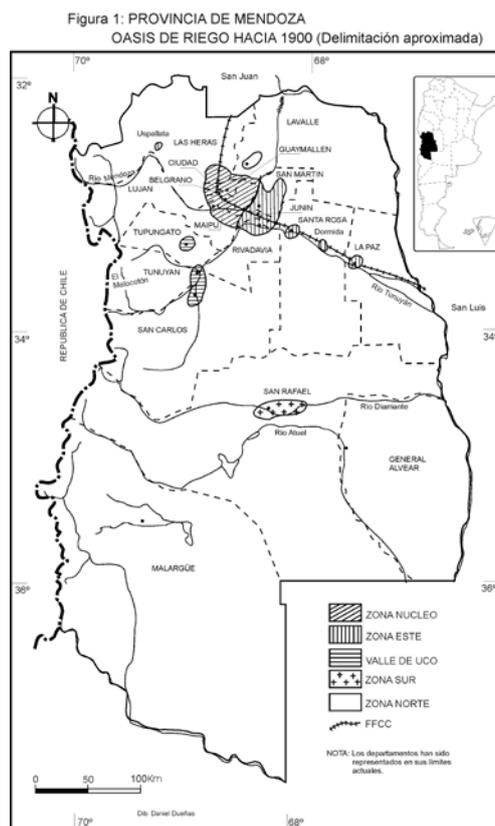


During the last decade of the XIX century and the first two decades of the XX, the Argentine province of Mendoza underwent substantial territorial, economical and society changes due to the advance of the capitalism, that formed one of the first regional economy of the country: the viticulture industry. The capitalist development produced an unknown economic expansion in which all the indicators increased in number: extent of the agrarian cultivation, wine vault installment, raise of the capacity of wine elaboration, technological improvement. Pertaining to society land subdivision, enterprise class arising and enlargement of the middle class. However, the majority of the popular sectors, enlarged by the overseas immigration, suffered life conditions characterized by low incomes which were maintained in face values during the studied period, and home and health problems that derived in the propagation of serious contagious disease and high children death rate. This article shows the contrast between a powerful productive forces development and the miserable conditions of population life.

*Keywords: Capitalism. Viticulture. Working class. Poverty.*

La provincia de Mendoza está localizada en el centro-oeste de la Argentina, dentro de la diagonal árida sudamericana. La escasez e irregularidad de las precipitaciones pluviales (200 mm/año) determinan que los asentamientos humanos se hayan organizado en construcciones territoriales específicas para superar esa limitación ambiental: los oasis de regadío, que aprovechan las aguas de los ríos que nacen en la Cordillera de los Andes, alimentados por las nieves invernales y los glaciares. Dos oasis principales, el Norte (ríos Mendoza y Tunuyán) y el Sur (ríos Diamante y Atuel), concentran en la actualidad el 96% de la población provincial y representan un 3% aproximadamente de su territorio.

**Figura 1 – Provincias de Mendoza/ Oasis de Riego Hacia**



En este artículo mostraremos algunos aspectos de la historia económica y social de la provincia de Mendoza durante el proceso de desarrollo agroindustrial vitivinícola en un período situado entre dos crisis muy importantes y una etapa intermedia de auge económico (que incluyó, no obstante otra crisis, 1901-1903). Sin embargo, las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias se mantuvieron en los mismos estándares en las casi tres décadas consideradas.

Daremos un panorama de los cambios económicos registrados y el crecimiento que experimentó la provincia con el sistema agroindustrial, junto con la evolución en el largo plazo de los ingresos de los trabajadores para aproximarnos también a sus condiciones de vida. Esto es posible captarlo en los sectores populares afincados en centros urbanos o en sus inmediaciones pues eran los que adquirían *visibilidad* en las fuentes, particularmente en la prensa, cuando se constituían en un problema para los grupos dominantes. Estos problemas eran numerosos, pero principalmente comprendían los conflictos obreros, protestas por la desocupación o por la carestía de la vida o, lo más grave, la posibilidad de epidemias por enfermedades originadas en condiciones de hacinamiento, ausencia de higiene y carencias nutricionales, sanitarias y médico-asistenciales.

En los trabajadores rurales y sus familias se hace casi imposible conocer estas condiciones, aunque pueden suponerse teniendo en cuenta sus niveles de ingreso. Sin embargo, es indudable que disponían de otros mecanismos de defensa de que carecían los grupos urbanos, particularmente la disponibilidad de espacio para vivienda y suelo para horticultura y crianza de animales para subsistencia; y cierto *aislamiento* geográfico respecto de los patógenos que se multiplican en la aglomeración urbana.

El desarrollo capitalista provocó desde finales de la década de 1890 un acelerado crecimiento de la ciudad de Mendoza (capital provincial) y departamentos aledaños.<sup>1</sup> La construcción edilicia se hacía continua estructurada por dos ejes; el primero, N-S, seguía una avenida central; el otro era la traza ferroviaria en el por entonces límite Oeste de la ciudad. Sobre aquella avenida y alrededores, en plena Ciudad Nueva, avanzaban el centro comercial y las viviendas de los grupos propietarios de más altos ingresos; en los bordes del ferrocarril, todavía periferia urbana, crecían los conventillos que albergaban a los sectores populares, lo mismo que en la Ciudad Vieja.<sup>2</sup> La trama urbana entre estos extremos reunía una mixtura de clases medias en formación y núcleos obreros. También aparecían tenuemente, y más alejados, los suburbios populares, al compás de los menores precios de la tierra por la carencia absoluta de servicios públicos pero con facilidades de pago de los lotes.

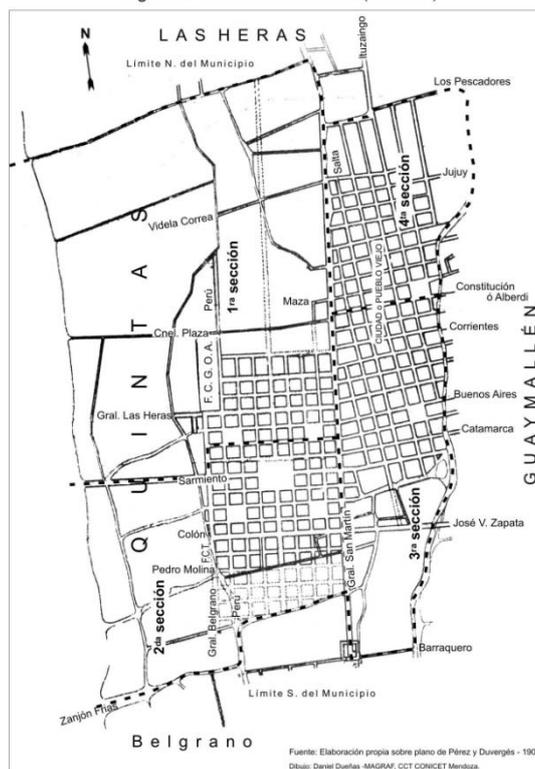
---

<sup>1</sup> En Mendoza el departamento es el municipio y corresponde a la mínima jurisdicción política, abarcando, en consecuencia, territorios de oasis y de secano.

<sup>2</sup> Se denominaba Ciudad o Pueblo Viejo al antiguo asentamiento de Mendoza que fuera destruido por el gran terremoto de marzo de 1861 que arrasó este centro urbano. La reconstrucción se hizo en la Ciudad Nueva (separada de la Vieja por la mencionada avenida, denominada San Martín), donde se trasladaron los grupos sociales más altos; los sectores populares se ubicaron en el antiguo asentamiento, en terrenos desvalorizados y carentes de infraestructuras adecuadas.

**Figura 2**

Figura 2: Ciudad de Mendoza (año 1900)



En estos suburbios y aquellas periferias, desarrollaban sus vidas los sectores más vulnerables de la sociedad. Nuestro abordaje estará centrado en mostrar los contrastes entre el desarrollo de las fuerzas productivas y los ingresos de los trabajadores, el costo de vivir y reproducirse, las viviendas que ocuparon, las condiciones sanitarias a las que estaban sometidos y las enfermedades que padecieron, todo enmarcado en un enorme crecimiento económico.

### *Ingreso a la modernidad con la agroindustria vitivinícola*

En el siglo XIX y durante varias décadas, la economía provincial fue dominada por la actividad mercantil y una producción agrícola subordinada. Era una respuesta eficiente para crecer en un marco nacional con un poder central en construcción y con economías regionales sin especialización y, consecuentemente, con una débil integración interna. El modelo de crecimiento estaba basado en el engorde de ganado, principalmente bovino, en potreros cultivados con alfalfa (*Medicago sativa*). Las compras ganaderas se hacían en el Este del país, sobre todo en las provincias de Córdoba y Santa Fe; el ganado ingresaba a los oasis y engordaba durante el invierno y, cuando comenzaba el deshielo cordillerano, era conducido y vendido en el

mercado chileno. Los *comerciantes integrados*<sup>3</sup> controlaban la economía, y los diversos actores debían adaptarse a las orientaciones que aquellos imponían: cultivo de cereales, especialmente trigo y producción de harinas para ser trocadas, al menos parcialmente, por ganado criado en el Este; cultivo de la forrajera como actividad dominante (80 a 90% de las superficies irrigadas); introducción de mercancías de ultramar desde Chile; y organización de un sistema de transporte para todos los intercambios involucrados.

Este modelo, que suponía la integración de un importante espacio binacional, recibió desde mediados de la década el impacto de la crisis internacional de 1873, el cual, combinado con el desarrollo agrícola de la región pampeana argentina y el avance de los tendidos ferroviarios hacia el Oeste, constituyeron una mezcla letal. En efecto, la inconvertibilidad del peso chileno (1878) terminó con el control de la oferta monetaria en metálico en manos de los comerciantes integrados; la producción cerealera y harinera pampeana, desplazó en costos y calidad a la local y, por último, el ferrocarril quitó a los comerciantes integrados una parte sustancial de su negocio: el transporte del ganado. Ello obligaría a Mendoza a buscar una producción que fuera complementaria y no competidora de las de otras regiones, cuya integración física se aceleraba al ritmo de la frenética construcción ferroviaria, factor clave en la gradual conformación de un mercado nacional vigoroso.<sup>4</sup>

En esos años críticos de la década de 1870 se produjo, además, un cambio político en el interior de la elite, imponiéndose en el control del poder estatal un grupo modernizante, partidario de la introducción de rápidos cambios en la economía para integrarla al resto del país (RICHARD-JORBA, 2001). Este grupo definió que el cambio económico vendría de la mano de la vitivinicultura, actividad tricentenaria en Mendoza, aunque se la debería reorientar con criterios capitalistas, es decir, desarrollar la producción en gran escala para abastecer un mercado que se ampliaba exponencialmente. En efecto, el proyecto de nueva economía agroindustrial partía de bases muy endeblas. Sólo existían 2.788 hectáreas (ha) con viñedos tradicionales implantados con tecnologías de raíz colonial.<sup>5</sup> Para producir el cambio se diseñaron diversas políticas, muy avanzadas para la época, comenzando por una reducción de impuestos a la plantación de viñedos hasta llegar a la exención de cargas tributarias provinciales por períodos extensos, como una aportación fiscal a la formación de capital de los productores.<sup>6</sup> El resultado fue un éxito rotundo

---

<sup>3</sup> Miembros de la elite local, controlaban todas las etapas del negocio ganadero (parte de la cría, el transporte, el engorde y la comercialización). Estaba en sus manos el ingreso a la provincia del metálico que recibían por sus ventas y el control del crédito interno a los comerciantes de bienes ultramarinos, que se relacionaban casi exclusivamente con proveedores chilenos (RICHARD-JORBA, 1998).

<sup>4</sup> La creación de una moneda nacional (1881) fue otro factor concurrente a la formación de dicho mercado, lo mismo que la consolidación del poder central a partir de la declaración de la ciudad de Buenos Aires como Capital Federal argentina (1880), lo que abrió un período de 50 años de estabilidad institucional.

<sup>5</sup> Viñedos con no más de 1.000 plantas o cepas por unidad de superficie, asociados con alfalfa u otros cultivos estacionales, sin labores culturales salvo alguna poda muy rudimentaria y, consecuentemente, con muy bajos rendimientos. Predominaban las uvas *criollas*, de muy escasa aptitud enológica. Estas superficies fueron relevadas en 1883, registrándose sólo las viñas que estaba en producción (*Padrón general de las viñas existentes en la Provincia en 1883*, Mendoza, 1885).

<sup>6</sup> Una ley de 1874 fijó premios en dinero para quien plantara viñedos con 1.000 plantas por hectárea como mínimo, pero no funcionó. En 1875 se redujeron los impuestos a las viñas. En 1881 se sancionó una ley que eximía del impuesto

gracias a otra inversión pública, esta vez a cargo del Estado nacional: la construcción y habilitación del servicio ferroviario Buenos Aires-Mendoza en 1885.

La plantación de viñedos modernos comenzó con 174 ha entre 1881 y 1885. Eran cultivos exclusivamente de vid, con alta densidad (un promedio de 4.000 plantas/ha), sistemas de conducción en espaldero, variedades de *Vitis vinífera* generalmente originarias de Francia, altos rendimientos, etc. Desde la llegada del ferrocarril, con su capacidad de transporte de trabajadores, alambre para conducción del viñedo y división de propiedades, postes, herramientas, aperos modernos, etc., esas plantaciones se multiplicaron en los quinquenios siguientes, inclusive sin detenerse con la gran crisis de 1890. Así, entre 1886 y 1890 se implantaron 4.462 ha de nuevos viñedos; entre 1891 y 1895 se alcanzó un máximo de 7.248 y en el último lustro del siglo fueron 5.946 ha (RICHARD-JORBA, 1992). El crecimiento continuó en el siglo XX, ya eliminadas las exenciones;<sup>7</sup> la inversión, incentivada por la alta rentabilidad del viñedo, determinó que en 1914 estuvieran en producción unas 70.000 ha con vid.

Otra política exitosa fue la promoción de la inmigración europea que, a partir de mediados de la década de 1880 no necesitó incentivos económicos y comenzó a fluir de modo creciente y espontáneo,<sup>8</sup> acompañada también por migrantes provenientes de otras provincias argentinas. Este flujo migratorio conformó rápidamente un mercado de trabajo libre e hizo caer antiguas instituciones coactivas como la *papeleta de conchabo*.<sup>9</sup>

La inmigración contribuyó decisivamente a reconvertir los cultivos forrajeros y cerealeros a la viticultura; además, puso rápidamente en valor tierras ociosas, todo lo cual desarrolló significativamente el mercado inmobiliario. La naturaleza del cultivo vitícola capitalista y la escasez de capitales, obligaron a la subdivisión de las grandes explotaciones y hubo un rápido acceso a la propiedad inmueble por parte de un número creciente de inmigrantes. La viticultura fue un factor *democratizador* en la distribución de la tierra y sin duda generó parte importante de los sectores medios de la sociedad. Entre 1881 y 1900 se iniciaron 2.900 explotaciones vitícolas, 67% de las cuales tenía menos de 5 ha; hacia 1914, los viñedos registrados eran 6.160 y el 80% tenía menos de 25 ha.<sup>10</sup>

El crecimiento de las superficies con viñedo incrementó exponencialmente la producción de uva y, lógicamente, las bodegas debieron multiplicarse para poder procesar esa materia

---

territorial (contribución directa) a toda nueva plantación de viñas como cultivo exclusivo, por un período de 10 años. Posteriormente, y hasta 1902 inclusive, otras leyes redujeron ese plazo inicial a 5 años.

<sup>7</sup> Los ingresos tributarios provinciales aportados por los viñedos y las bodegas superaban hacia 1907 el 50% de los recursos fiscales de Mendoza.

<sup>8</sup> En 1869, antes del cambio económico hacia la vitivinicultura, la población europea en Mendoza representaba un escaso 0,4%; en el Censo de 1895, sumaba un 11% y, en el de 1914, llegaba al 27,6% (y más de un tercio si se computan los habitantes no europeos).

<sup>9</sup> Obligación de los trabajadores, varones y mujeres, de tener patrón a quien servir. Quien no disponía de papeleta podía ser encarcelado, obligado a trabajos públicos o al pago de multas. Desde 1880 estos instrumentos fueron perdiendo vigencia o cayendo en desuso por diversos factores. La Constitución provincial de 1900, en su artículo 31, estableció la libertad de trabajo.

<sup>10</sup> En 1914, el Censo Nacional registró de 0 a 25 ha como la mínima unidad de explotación (*Tercer Censo Nacional*, 1914, Tomo V, p. 207), de manera que no es posible establecer la evolución de la estructura fundiaria con relación a la de 1900.

prima.<sup>11</sup> Si en 1864, durante la vigencia del modelo ganadero, las bodegas apenas superaban el medio centenar, para 1888 ascendían a 341, todas muy pequeñas. El último lustro del siglo XIX fue pródigo en construcciones; hacia 1899 se registraron 1.084 establecimientos, 87% de los cuales elaboraba menos de 1.000 hectolitros (Hl) de vino, pero ya estaban presentes las grandes bodegas (más de 50.000 Hl) que perfilaban el gigantismo que adquirió la industria en las décadas siguientes. En fin, para 1914, existían casi 1.400 bodegas, varias de las cuales elaboraban entre 150.000 y 250.000 Hl. La producción total de vinos acompañaba, así, la rápida expansión de la demanda interna. En 1888 sólo se habían elaborado 58.900 Hl; en 1899, 927.000 Hl y, para 1914, se alcanzaron 4.310.000 Hl (MARTÍN, 1992; RICHARD-JORBA et al., 2006).<sup>12</sup> El sector vitivinícola fue rápidamente dominado por empresarios de origen inmigratorio, la mayoría de los cuales acumularon capital en la provincia (BARRIO, 2008) y construyeron enormes fortunas. El desarrollo de la vitivinicultura generó demandas de otros bienes que fueron parcialmente satisfechas con la instalación de talleres de servicios que comenzaron a fabricar repuestos y equipos de baja complejidad para bodegas, dando origen a un incipiente brote industrial (PÉREZ ROMAGNOLI, 1996).

Paralelamente, se ampliaba y se hacía más complejo en Mendoza el mercado de trabajo. Entre el Censo de 1869 y el de 1895 aparecían nuevas categorías socioprofesionales de trabajadores y empleados dotados de creciente calificación para atender las operaciones industriales (electricistas, maquinistas, enólogos...) o las demandas de gestión, administrativa o empresarial, entre otras, que se reforzaron en 1914; y desaparecían o disminuían trabajos vinculados al antiguo modelo ganadero (hacendados, labradores, domadores...). Pero, significativamente, los trabajadores con empleo precario, muchas veces temporario, agrupados como peones o jornaleros, y el personal del servicio doméstico, constituían amplias mayorías en el mundo del trabajo y estaban en la base de la pirámide social (anexo cuadro 1) (RICHARD-JORBA, 2007).

## *Precios y jornales*

Entre los años 1890 y finales de la segunda década del siglo XX, la prensa marca una constante: el grave problema que para la subsistencia de los sectores populares representaba el incesante aumento de los precios de los principales bienes de consumo popular, como el pan, la carne o el azúcar, entre otros. Efectivamente, los trabajadores y sus familias se enfrentaban cotidianamente al drama del incesante aumento del costo de vida, permanentemente resaltado por diarios y periódicos que palpaban los cambios de precios provocados desde la crisis de 1890,

<sup>11</sup> Sin embargo, hasta finalizar el siglo XIX había excedentes de uva que debían ser vendidos a otras provincias, lo que abrió paso a elaboraciones de muy mala calidad y a importantes adulteraciones de los vinos en el Este del país. En el siglo XX se superó esta situación.

<sup>12</sup> Véase, además, *Anuario de la Dirección General de Estadística de la provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, Mendoza, 1916.

cuestión que obligaba a intensificar el trabajo de todo el núcleo familiar, incluyendo los niños. Este fenómeno fue destacado no sólo por la prensa, sino también por expertos calificados de la época (ARATA, 1903; BIALET MASSÉ, 1985). Una fuente oficial, sin rubor alguno, justificaba en 1918 el empleo de los menores afirmando que en la Argentina sucedía lo mismo que en el resto del mundo: “El presupuesto de la familia obrera, por regla general, es un presupuesto que se salva con déficit. El salario del jefe de familia, por sí solo, no basta para cubrir las necesidades de todos, que suelen agravarse en períodos de carestía o de depresión de jornales. [...]”.<sup>13</sup>

Las marcadas oscilaciones en el precio de la carne, alimento esencial de la población, particularmente de la criolla, poco habituada al consumo de verduras y legumbres (BIALET MASSÉ, 1985, p. 873), generaba situaciones muy críticas entre los grupos de trabajadores con menores ingresos, los peones y jornaleros. Así, a mediados de 1892, el kg de carne de vaca pasó de \$ 0,20 a 0,25 (25%), pese a que el “oro tiende a la baja”, con un nuevo salto a \$ 0,35 en octubre (40%), atribuido esta vez a “un complot de los abastecedores”.<sup>14</sup> Cualquiera fuera la causa, incluyendo las estacionales, el impacto en los sectores populares debía ser dramático. Las bajas se daban generalmente en invierno,<sup>15</sup> tiempo en que el ganado destinado a Chile quedaba detenido en Mendoza; y se producían incrementos a fines de la primavera y el verano, cuando se abrían los pasos cordilleranos y resultaba más rentable vender vacas en metálico en el mercado trasandino.

Cualquier argumento daba pie para el aumento de precios de los artículos de primera necesidad, que se mantenían aun cuando los efectos de la crisis de 1890 habían sido superados.<sup>16</sup> La crisis de 1901-1903 no alteró el panorama. El pan francés aumentó de \$ 0,27 en abril de 1902 a \$ 0,35 en agosto, es decir un 28% más, pero, simultáneamente, los salarios habían bajado en valores nominales: los peones municipales, por ejemplo, ganaban entre \$ 0,60 y 0,80 de jornal, con lo cual no podían adquirir ni 3 kg de aquel alimento básico.<sup>17</sup> El diario *El Comercio* señalaba que el FC Gran Oeste Argentino (FCGOA) tenía conflictos por las arbitrariedades cometidas contra los trabajadores, entre ellas la corrupción existente entre los inspectores de vías y obras, comprometidos con las proveedurías, de las que recibían un tanto por ciento de las utilidades. Los peones del FC cobraban \$ 1,40 o 1,50 diarios y debían pagar en la proveeduría hasta un 100% más caros los productos de primera necesidad.<sup>18</sup> Estas situaciones llevaban a reaccionar contra estos abusos. En ese contexto fue organizado un *meeting* de “todos los gremios obreros contra la carestía de los artículos alimenticios y la suba de los alquileres” y para entregar un petitorio al Municipio para solucionar el problema.<sup>19</sup>

<sup>13</sup> Departamento Nacional de Trabajo, *Boletín* n. 38, Buenos Aires, 1918, p. 29-30.

<sup>14</sup> Diario *Los Andes*, Mendoza, 6 jul. 1892, p. 1; 22 out. 1892, p. 1; 1 maio 1903, p. 5.

<sup>15</sup> En mayo de 1893, la carne costaba \$ 0,25 desde el 1 de ese mes, valores de un año atrás (Diario *Los Andes*, 4 maio 1892, p. 1).

<sup>16</sup> Los precios se mantenían, decía el diario, como “cuando el oro estaba a 400, cuando hoy está a 250” (Diario *Los Andes*, 18 out. 1898, p. 2. Véase también Diario *Los Andes*, 8 out. 1898, p. 2; 16 nov. 1898, p. 2 y 24 dez. 1898, p. 2).

<sup>17</sup> Diario *Los Andes*, 29 ago. 1902, p. 4. El gobierno de Mendoza, para enfrentar la crisis, en lugar de medidas de estímulo, adoptó decisiones procíclicas, entre ellas, la reducción de salarios de empleados estatales.

<sup>18</sup> Diario *El Comercio*, Mendoza, 22 set. 1904, p. 2.

<sup>19</sup> Diario *Los Andes*, 2 ago. 1906, p. 5.

El diario Los Andes advertía, asimismo, que muchos trabajadores estaban emigrando, desplazados por el incesante aumento del costo de vida. Este medio explicaba, con cierto grado de hipocresía, que los jornales eran buenos aunque resultaban insuficientes para cubrir los precios de las mercaderías, culpando al gobierno por no superar tan grave situación.<sup>20</sup> En definitiva, sus editoriales expresaban un gran temor, compartido con las clases propietarias: “El pauperismo tiende a aparecer entre nosotros fomentando las rebeliones de los bajos fondos [...]”.<sup>21</sup> Sin embargo, aun cuando en otras ocasiones el mismo diario planteaba el problema sin connotaciones ideológicas, destacando las dificultades que tenían los trabajadores y sus familias para vivir,<sup>22</sup> era obvio que el *fantasma* de la rebelión de los sectores subalternos estaba presente.

En efecto, el pauperismo debilitaba

[...] los fundamentos sobre los que se asentaban la organización social poniendo en peligro el equilibrio entre el derecho de propiedad y el derecho a la asistencia... Es evidente que ... existe... un divorcio entre un orden jurídico basado en el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y un orden económico-social sin derechos sociales en donde primaba la miseria [...] (SURIANO, 2000, p. 9).

Otros diarios, con una mirada más comprensiva de la situación, decían que “[...] la riqueza nacional constituye una mera ficción cuando el pueblo que la produce está reducido a palpar las estrecheces y a [...] padecer la miseria [...]”.<sup>23</sup>

En este marco, ¿qué ingresos debían tener las familias de los sectores populares para vivir y reproducirse? Una investigación pionera para Mendoza estableció, casi dos décadas atrás, una aproximación a lo que debería haber sido un salario de *supervivencia* o un ingreso mínimo en la provincia para el año 1893, estimándolo en \$ 78,60 mensuales (anexo cuadro 2). Incluía alimentación para una familia de 6 miembros y el alquiler de una vivienda (PRIETO; CHOREN, 1990, p. 189).

Contando sólo con esa referencia, a todas luces insuficiente para abarcar nuestro período, encontramos una valiosa fuente que fuera generada en 1927 por el gobierno local lencinista.<sup>24</sup>

<sup>20</sup> Diario *Los Andes*, 6 jun. 1907, p. 4; 22 jun. 1907, p. 4; 27 set. 1907, p. 5; 4 y 15 out. 1907, p. 4.

<sup>21</sup> Diario *Los Andes*, 23 jun. 1908, p. 4.

<sup>22</sup> “... es bien doloroso pensar en la vida que han de llevar los obreros que ganan \$ 1,50 diarios, frente a precios de artículos que, diríanse prohibitivos”, como la carne a \$ 0,60; el pan a \$ 0,30; la lata de aceite a \$ 4 o el azúcar a \$ 0,70 (Diario *Los Andes*, 4 maio 1918).

<sup>23</sup> Diario *La Industria*, Mendoza, 23 maio 1912, p. 7.

<sup>24</sup> El lencinismo es una variante populista provincial de la Unión Cívica Radical (partido nacional) que respondía a los caudillos José Néstor Lencinas (a) *El Gaucho* (gobernador 1918-1920) y a su hijo Carlos Washington (a) *El Gauchito*, (gobernador 1922-1924), asesinado en 1929. El último gobernador lencinista fue Alejandro Orfila (1926-1928). La década lencinista sufrió varias intervenciones federales tendientes a restablecer las instituciones y normalizar los poderes republicanos.

Este documento respondía a objetivos del grupo gobernante, que buscaba conocer la real situación de los trabajadores para poder definir políticas sociales y fijar un salario mínimo (ZULOAGA, 1927).<sup>25</sup> Esta publicación nos permitió emplear un presupuesto de trabajador no calificado (peón o jornalero) de ese año para intentar reconstruir la evolución de los consumos entre 1890 y finales de la década de 1910. Es decir, acercarnos a un período de casi tres décadas caracterizado por la fuerte expansión de la vitivinicultura y la definitiva consolidación del sector como actividad central de la economía provincial.

Un dirigente gremial ferroviario de la época fue designado por el gobierno para integrar una comisión que debería establecer el salario mínimo. En tal carácter ese dirigente elaboró, para el documento comentado, un informe que contenía tres presupuestos familiares; dos de ellos, no incluidos en el Cuadro, correspondían a trabajadores calificados. En el primero, el jefe de familia tenía ingresos relativamente elevados (\$ 250 mensuales); el otro pertenecía a un maquinista o fogonero ferroviario (tal vez el propio salario del gremialista autor del informe), que recibía \$ 190 por mes. En ambos casos, esos ingresos otorgaban cierta capacidad de ahorro y los consumos eran relativamente complejos, con una alimentación diversificada que incluía carnes diversas, dulces, café, té, especias, etc. Preveían, además, elementos de higiene personal diferenciados, gastos en servicios médicos y esparcimiento, aportes previsionales, servicios de luz eléctrica, entre otros rubros. El alquiler de una casa (o de dos habitaciones) preservaba la intimidad de la pareja, estableciendo diferencias respecto de las familias de conventillos. El tercero, que es el que nos interesa en este artículo (anexo cuadro 2), no registra un valor salarial pero incluye los gastos mínimos para la subsistencia familiar, sin posibilidades de ahorro. Suponemos, entonces (el informe oficial no lo especifica), que se trataba de un presupuesto de peón o jornalero, estable o no, dotado de ingresos mínimos, porque reúne elementos para la vida absolutamente básicos. En el rubro alimentos, predominan los hidratos de carbono; hay previsto un mínimo consumo de pan y sólo la grasa bovina sería la empleada para cocinar; no figuran frutas ni dulces; y, entre las proteínas de origen animal, únicamente menciona la carne bovina. Entre los elementos de higiene personal, se usaba únicamente el jabón común de lavar ropa. Los gastos de alquiler correspondían a una habitación para 4 personas, que sería de una casa multifamiliar o -seguramente en alta proporción-, de un conventillo. Este presupuesto era para un matrimonio y dos hijos, que no podían ser enviados a la escuela por falta de recursos, según indicaba el informe.

Trasladado hacia el pasado, el presupuesto de los jornaleros revela continuidad. En primer lugar, porque durante el período estudiado (1890-1918), los jornales de los peones (también los del servicio doméstico y los menores) conservaron los mismos niveles nominales y sólo sufrieron una ligera y parcial variación en 1918, luego de que se sancionara una ley a instancias del entonces diputado lencinista Manuel Zuloaga.<sup>26</sup> En cuanto a los bienes de consumo, se

---

<sup>25</sup> Zuloaga era Ministro de Gobierno y presidía la Comisión de Salarios creada por el gobierno de la provincia que generó la publicación mencionada.

<sup>26</sup> La Ley 732 fijaba un jornal mínimo de \$ 2,50 para los trabajadores estatales y los que cumplieran trabajos para el sector público, con una jornada de 8 horas. También esa jornada se aplicaría a los privados, para quienes se fijaba un jornal

mantuvieron también sin cambios significativos entre 1890 y 1927, lo que se evidencia en que se ha podido obtener datos de precios de los mismos porque nunca perdieron presencia en el mercado.

Por ello, el presupuesto tomado como testigo nos parece apto para aproximarnos a establecer el costo de vivir y sobrevivir en Mendoza. Sobre esa base establecimos la composición de los consumos mínimos de la familia de un trabajador no calificado y la evolución que tuvieron en años seleccionados de fines del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX (anexo cuadro 3). Una primera conclusión es que el mencionado *salario de supervivencia* definido para 1893 (anexo cuadro 2), aunque empleando fuentes diferentes, es compatible con nuestros resultados (alrededor de \$ 13 por cada miembro de la familia), si bien aquel no incluye gastos de vestuario y existe una diferencia en el precio de la vivienda (alquiler de una casa en el primero y de una pieza en el presupuesto que hemos considerado). No obstante estas diferencias puntuales, consideramos que hay consistencia entre ambas estimaciones, lo que otorga validez al método seguido para extender este ingreso hasta comienzos de la segunda década del nuevo siglo. En segundo lugar, en los comienzos del siglo XX, el costo de los bienes de consumo se mantiene en general respecto de los años 1890,<sup>27</sup> aunque en su composición se registra un cambio cualitativo con la incorporación del kerosén en reemplazo de las velas de sebo. Esto indicaría que los mayores problemas generados por el denunciado aumento de la carestía de la vida deben haber estado centrados en los dos alimentos esenciales de la época: el pan y la carne. Y esto se ve claro en el valor de los consumos durante el bienio 1910-1911, momento a partir del cual se hace evidente una muy fuerte variación de todos los precios, lo que motiva un incremento del 75% en el presupuesto de gastos en sólo 5 o 6 años.

¿Cómo podían sobrevivir los peones y jornaleros y otros trabajadores precarios, que eran absoluta mayoría (anexo cuadro 1),<sup>28</sup> si sus ingresos, suponiendo que tuvieran trabajo todo el año, no cubrían el presupuesto mínimo de subsistencia? En efecto, los salarios de los peones oscilaron entre un mínimo de \$ 25 (con casos de \$ 15 a 18) y un máximo de \$ 50 entre 1893 y 1907 (anexo cuadro 4), alcanzando \$ 62,50 en 1918,<sup>29</sup> mientras que las mujeres del servicio doméstico recibían

---

mínimo de \$ 2 a fin de evitar que los patrones disminuyeran esos ingresos acompañando la reducción del tiempo de labor. Esto último nunca entró en vigencia porque el Poder Ejecutivo no lo reglamentó. El mismo Zuloaga, como ministro de Gobierno, intentó en 1927 fijar el salario mínimo en \$ 4,50 por día porque todavía se mantenían los jornales de 1918 –y de fines del siglo XIX– pese al aumento del costo de vida (Ley 922, declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 1929).

<sup>27</sup> Pasados los dos primeros años de la crisis de 1890, el peso moneda nacional se revaluó frente al oro y se mantuvo estable hasta comienzos de la Gran Guerra. En efecto, en 1891, el peso papel se había devaluado, alcanzando una paridad de \$ 4,6 por cada peso oro sellado, pero se revalorizó rápidamente y hacia fines del siglo estaba en \$ 2,27, valor que conservaría hasta 1914 (MÍGUEZ, 2009, p. 238-239).

<sup>28</sup> En 1914 fueron censados 30.404 peones y jornaleros; y el grupo de trabajadores sin oficio especificado, sumaba 69.509 personas. Los trabajadores con empleo precario u ocasional (también los desocupados) ascendían, entonces, a 99.913 personas, sobre un total de 174.147 clasificadas por “profesiones, oficios y medios de vida” (57% del mercado de trabajo) (RICHARD-JORBA, 2007, p. 120).

<sup>29</sup> En 1910 podrían haber alcanzado \$ 75 como máximo, una cifra poco probable, que se volvería más realista –en la misma fuente oficial– en 1911 (\$ 2,50 diarios o \$ 62,50 mensuales). Sin embargo, recordemos que los \$ 2,50 fueron fijados sólo en 1918 por la mencionada Ley 732 para los trabajadores del sector público; y en ese mismo año, había jornales de \$ 1,50 a \$ 2 (Cuadro 4). De modo que las fuentes de 1910 y 1911 probablemente hayan recogido casos excepcionales, que de ninguna manera podemos extender a todos los peones y jornaleros.

entre \$ 12 y 20 y los menores no superaban en general los \$ 12,50 por mes. La única alternativa viable para sobrevivir era apelar al empleo del grupo familiar cuando se presentara la ocasión de aumentar los ingresos (cosecha de uva y elaboración del vino, tareas culturales del viñedo, aprendices en diversos oficios, lavanderas, planchadoras...).<sup>30</sup> Es probable, entonces, que estos grupos obtuvieran mensualmente los recursos mínimos<sup>31</sup> para sobrevivir en las condiciones que presenta el presupuesto testigo considerado: *matrimonio y dos hijos sin escolaridad por falta de recursos*, cuestión que podría vinculársela con los altísimos niveles de analfabetismo registrados entre los niños en edad escolar en el Censo de 1914 (38,7%). En concreto, los ingresos de la mayoría de los trabajadores tuvieron una destacada estabilidad nominal y una gran pérdida de poder de compra en el período considerado.

Otra estrategia para sobrevivir era la mendicidad, sobre la cual había recurrentes llamados de atención de la prensa local, aunque los enfoques moralizantes encubrían el verdadero drama social: los bajísimos salarios o el desempleo. Por ejemplo, en 1892, quienes pedían dinero en la calle, pese a su juventud, preferían “antes de trabajar, mendigar”.<sup>32</sup> O bien: “Mendoza está llena de mendigos, la mayor parte de ellos robustos y sanos”, que deben ser reprimidos “porque los zánganos son elementos de perturbación social”.<sup>33</sup> Como vemos, siempre estaba presente el temor a la alteración del orden social establecido.

La entrega de niños era también una estrategia familiar para minimizar el gasto mensual ante la imposibilidad de mantener la prole. Hubo un gran número de niños entregados al Asilo de Huérfanos por sus padres “por carecer de recursos” o “por ser padres muy necesitados”; y, como conservaban la esperanza de recuperar a los niños, solicitaban que “no den a mis hijos” o que “no se los mate” (PRIETO; CHOREN, 1990, p. 193). También, la prensa solía pedir la intervención del Asilo<sup>34</sup> para que recibieran sus *beneficios* los niños de los conventillos, muchos de los cuales terminaban internados en esa institución.

## *El problema de la vivienda*

Además de las grandes dificultades familiares que tenían los trabajadores precarios con muy bajos ingresos para alimentar o vestir a los suyos, se agregaba el problema clave de la vivienda. Y era clave tanto para los trabajadores como para el resto de la sociedad, incluyendo la elite, porque las malas condiciones de habitabilidad de las viviendas podían provocar parasitosis,

<sup>30</sup> El Censo de 1914 mostró que entre lavanderas, costureras y empleadas domésticas había casi 14.000 personas (RICHARD-JORBA, 2007, p. 118-120), equivalentes al 46% del total de peones y jornaleros o casi un 14% del total de trabajadores con empleo precario.

<sup>31</sup> Considerando a la “familia como grupo de acopio y distribución de los recursos necesarios para alcanzar el nivel de subsistencia” (PRIETO; CHOREN, 1990, p. 179).

<sup>32</sup> Diario *Los Andes*, 25 maio 1892, p.2.

<sup>33</sup> Diario *Los Andes*, 2 mar. 1902, p. 4.

<sup>34</sup> Entidad administrada por las damas de la Sociedad de Beneficencia.

enfermedades transmisibles o posibles epidemias. Entonces, la vivienda no era sólo una cuestión de mercado y de índole individual sino que se transformaba en un problema social, y también político.<sup>35</sup>

En 1911, el diario *La Industria* reconocía el problema con una particular visión:

Es innegable que el público mal alojado, el pueblo que vive aglomerado en grandes grupos, en estrechos y sucios conventillos, está predispuesto a las enfermedades, a la corrupción moral y a las huelgas. Los niños, los futuros obreros... se crían chavacanos (sic), depravados, deshonestos, cloróticos, tan imprudentes como compadritos y camorrones [...] ¡... cómo aumentaría la moralidad pública si las familias de nuestro proletariado habitasen casas independientes!<sup>36</sup>

Este breve párrafo resume todas las prevenciones del diario, representante de la patronal vitivinícola: la falta de viviendas agrupa la población y eso la predispone a la corrupción moral y a la subversión del orden social establecido. Esta concepción profundamente elitista y discriminatoria lleva a la afirmación de que los niños sólo tenían como destino ser obreros pero, por las condiciones de vida a que estaban sometidos, caerían en la marginalidad y en la enfermedad (cloróticos, es decir, anémicos, desnutridos). Aunque no haya sido la intención del diario, esto último refleja objetivamente la realidad que padecían los hijos de los trabajadores, de la que el desarrollo capitalista era directo responsable.

En esos años, la afluencia inmigratoria a la provincia era masiva (más de 56.000 personas entre 1910 y 1913, para una población total de 277.000 habitantes en 1914). Y si bien no todos se radicaban en la ciudad capital y núcleos vecinos, sí lo hacía la mayoría,<sup>37</sup> lo que inevitablemente generaba obsolescencia inmediata en la muy reducida infraestructura urbana, sanitaria y de vivienda; y en los servicios médico-asistenciales (sólo existían dos hospitales en el departamento Capital y uno en Godoy Cruz). Por ejemplo, en 1914, los departamentos que en la actualidad conforman el Gran Mendoza –Capital, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén, Luján y Maipú– tenían 112.165 habitantes urbanos, el 40% de la población total de la provincia.<sup>38</sup> Estos datos numéricos permiten comprender la visión de la prensa, que reconocía el problema de la falta de

<sup>35</sup> “No por casualidad los patios de conventillo fueron –según la preocupada percepción de la policía– lugares típicos de propaganda anarquista” (ROMERO, 1999, p. 296). Este es un tema que deberá ser investigado en Mendoza para confirmar o no la descripción de Romero. Por ahora sólo hay indicios en esa dirección.

<sup>36</sup> Diario *La Industria*, 16 set. 1911, p. 5.

<sup>37</sup> El diario *Los Andes* advertía reiteradamente, en 1909, que el creciente aumento del costo de vida y de los impuestos provocaba que la población radicada en los pequeños poblados emigrara, generando falta de brazos para las tareas agrícolas. Es decir que esta migración interna abandonaba el campo y buscaría mejores posibilidades laborales en la ciudad capital o en las villas cabeceras de los departamentos vecinos, en rápido proceso de urbanización, especialmente Godoy Cruz (Diario *Los Andes*, 28 nov., y 28 dez. y 29 dez. 1909).

<sup>38</sup> *Tercer Censo Nacional*, 1914, Tomo II, p. 310.

vivienda pero lo abordaba con una mirada ideológica que mezclaba, cuestionándola, la moralidad de los trabajadores, con el riesgo de enfermedades ocasionadas y difundidas por la falta de higiene –sin hacer hincapié en la ausencia de servicios sanitarios-, y con el temor visceral a las huelgas. Esto último es un fuerte indicio de que los conventillos tenían pobladores militantes de causas políticas y gremiales que, motivados por las deplorables condiciones de vida que debían soportar, alteraban el orden de una sociedad profundamente conservadora como era la mendocina.

Las advertencias periodísticas acerca de la relación entre viviendas escasas e inapropiadas, ausencia de higiene y enfermedades, se reiteraban en el tiempo<sup>39</sup> en concordancia con la masiva afluencia inmigratoria mencionada. Y, si bien hay menciones al constante aumento de los alquileres por falta de oferta, las fuentes resaltan el problema habitacional cuando el salto inmigratorio, a partir de 1906, haría colapsar la infraestructura urbana y las escasas disponibilidades de vivienda. Ello obligaba a los recién llegados y a otros trabajadores a competir por el uso del suelo residencial y a hacinarse, por caso, para estar cerca de los lugares donde se producía la demanda laboral (alrededor de las estaciones ferroviarias,<sup>40</sup> o de las grandes bodegas) (BIALET MASSE, 1985, p. 895); en otros casos no podían evitar residir en sitios alejados, perjudicándose ante la inexistencia de un sistema de transporte público que favoreciera, por frecuencias y tarifas acordes, su traslado al lugar de trabajo. En este sentido, el Censo municipal de 1903 dice que de 14 alojamientos existentes en la capital, sólo dos eran considerados hoteles. El resto alojaría a ocasionales viajeros y, fundamentalmente, a trabajadores, muchos de ellos imposibilitados de regresar a sus hogares por las distancias a recorrer, como queda dicho, ante la ausencia de transporte público. También hablaba de “las fondas y por último las cocinerías cuyo número asciende a 45 y prestan los mismos servicios que las fondas, dando comida a las clases obreras”. Aunque el Censo no lo expresa, otra información muestra que en los restaurantes, fondas y cocinerías vivían trabajadores, al menos durante 6 días a la semana, confirmando que se trasladarían para estar con sus familias los días domingos.<sup>41</sup>

La presión demográfica sobre el suelo urbano incrementaba los valores de la propiedad raíz y, consecuentemente, los alquileres. “Ello hizo que las familias pobres tuvieran que refugiarse en estrechas pocilgas antihigiénicas”, como consecuencia de lo cual, aparecieron casos de enfermedades infecciosas (escarlatina, sarampión, conjuntivitis).<sup>42</sup>

<sup>39</sup> “Tenemos aquí una población eminentemente obrera sobre la cual pesa como primer inconveniente el precio subido del alquiler que pagan por habitaciones estrechas sin ventilación, supeditadas a sufrir todas las contingencias de las apariciones epidémicas [...]” (Diario *La Industria*, 14 jun. 1913, p. 5).

<sup>40</sup> En 1903, por ejemplo, el 35% de los inmigrantes estaban asentados en la Primera Sección de la Capital, la más pequeña de la ciudad, sin manzanas debidamente definidas, en buena parte todavía un suburbio en torno a las terminales ferroviarias (cálculos propios sobre datos del *Primer Censo Municipal de Población, con datos sobre Edificación, Comercio e Industria de la Ciudad de Mendoza*, levantado el 1 de octubre de 1903, Mendoza, 1904, p. 69).

<sup>41</sup> Diario *La Industria*, 4 jul. 1908, p. 7.

<sup>42</sup> Diario *Los Andes*, 17 nov. 1906, p. 5.

Como no existían políticas estatales para favorecer la construcción de viviendas, la valorización de los inmuebles y el aumento de los alquileres daba lugar a un proceso de exclusión territorial de quienes no podían afrontar compras o alquileres:

[...] se establece la competencia ruinosa entre los obreros pudientes que acaparan los puntos más próximos al centro, y los pobres, que siguen en lenta caravana a los suburbios, lejos de su trabajo, formando constantemente núcleos de población. La subdivisión de la tierra en pequeños lotes ha venido a beneficiar sólo a aquellos trabajadores que por su mejor retribución de las labores han podido adquirir un lote y edificarlo.<sup>43</sup>

Es evidente que de los obreros con mejores ingresos, muchos alquilaban viviendas, pero también adquirirían lotes para edificar sus casas. El mencionado Censo Municipal señala que poco más del 13% de los habitantes eran propietarios, entre los que había un número significativo de personas pertenecientes al mundo del trabajo, argentinos y extranjeros,<sup>44</sup> de modo que entre ellos debió primar la autoconstrucción. Sin embargo, la inmensa mayoría no alcanzaba la condición de propietario y debía apelar a otras estrategias de residencia, además del alquiler de casas o piezas de conventillos. Proprietarios o no, “El señor Intendente y empleados [de la Capital] me hacen notar que las viviendas para los pobres son muy malas en Mendoza” (BIALET MASSÉ, 1985, p. 876). Se producía, entonces, una clara diferenciación social del espacio urbano.

### *Casas y conventillos*

¿Qué tipo de construcciones se levantaron para la función residencial? Las habituales en estos casos: casas de familia y casas de inquilinato o conventillos. Estos últimos, cuando los edificaron para casas colectivas, eran

[...] una sucesión simple de cuartos iguales entre sí, alineados a lo largo de uno o ambos lados de un espacio abierto de la menor dimensión posible eufemísticamente llamado patio, al final del cual se agregaba un número generalmente exiguo de retretes y piletones (LIERNUR, 2000, p. 433).

<sup>43</sup> Diario *La Industria*, 9 mar. 1910, p. 7.

<sup>44</sup> Entre los principales oficios, destacaban 92 albañiles, 140 costureras, 78 carpinteros, 17 cocheros, 38 cocineras y 165 jornaleros, además de 32 empleados (*Primer Censo Municipal de Población, con datos sobre Edificación, Comercio e Industria de la Ciudad de Mendoza*, levantado el 1 de octubre de 1903, Mendoza, 1904, p. 98-102).

Otros conventillos eran adaptaciones de casas grandes para alojar varias familias, por medio de divisiones en los cuartos o construcciones precarias en patios y fondos. En efecto, estas casas de inquilinato, como las llamaba la autoridad municipal capitalina, “Salvo raras excepciones, en su mayoría son casas inadecuadas porque no han sido construidas especialmente con este objeto. Están ubicadas por lo general, en los suburbios del municipio [...]”<sup>45</sup>

¿Cuántos eran estos conventillos o inquilinatos? ¿Qué condiciones reunían? Aunque son escasos los datos cuantitativos –y sólo referidos a la Capital-, permiten una aproximación a esa realidad lacerante de la vivienda miserable, una de las facetas de la cuestión social que explotaba diariamente en Mendoza.

En 1895, 28.602 personas vivían en 2.681 edificios que tenían uso residencial (1.961 eran casas de familia y 720 inquilinatos). En ese conjunto, 302 carecían de letrinas y la eliminación de excretas se hacía por medio de sumideros (CONI, 1897, p. 159-164).<sup>46</sup> Estos edificios eran habitados por una media de 11 personas, que se incrementaría a 4, 5 o más por cuarto en los inquilinatos, si tenemos en cuenta las experiencias registradas en otras ciudades (LIERNUR, 2000; PRIETO, 1989).

En 1903, según el Censo municipal, las casas de familia ascendían a 2.257, un módico incremento del 15% en 8 años, mientras que los inquilinatos habían descendido a 385 (un 46% menos que en el registro anterior), pero con una población que ascendía a 34.453 personas (20% más que en 1895). Esto indicaría un incremento sustancial en los niveles de hacinamiento.<sup>47</sup>

Tanto en la provincia como en la capital, la mala calidad de las construcciones y, sobre todo, el hacinamiento, eran las constantes no superadas con el paso del tiempo porque se mantenían los míseros ingresos de los trabajadores y la precariedad de sus empleos. Esta situación era expuesta por el diario *La Tarde*, el cual, sin perjuicio de incluir siempre alguna descalificación moral, señalaba:

[...] se ve descarnada en toda su desnudez la vida diaria del obrero humilde y del odioso holgazán –parásito humano de la peor especie... viven bajo ese techo.... Niños bellos con caritas pálidas y cubiertos de harapos, nos miran... ¡Cuánto vicio corrompe los corazones de esos tiernos niños, paralizando su espíritu a toda reacción moral [...]”<sup>48</sup>

<sup>45</sup> *Primer Censo Municipal de Población, con datos sobre Edificación, Comercio e Industria de la Ciudad de Mendoza*, levantado el 1 de octubre de 1903, Mendoza, 1904, p. 249.

<sup>46</sup> Pese a lo que afirmaba Coni, no todas las casas tenían sumideros. En los suburbios era frecuente que se arrojaran aguas servidas a las acequias de riego.

<sup>47</sup> Este descenso en el número de conventillos es llamativo y podría obedecer a sobre registros en 1895 o subregistros en 1903. Sin embargo, como se verá más adelante, un higienista local, el Dr. Julio Lemos, menciona que en 1897 existían numerosos conventillos hechos de barro y chala en los bordes de la capital. Es muy probable que éstos desaparecieran hacia 1903 con el avance de la urbanización y fueran reemplazados por nuevos conventillos, de mayor tamaño, diseñados para ese fin u otros instalados en los departamentos contiguos, sobre todo en Godoy Cruz (Sur) y Guaymallén (Este).

<sup>48</sup> *Diario La Tarde*, Mendoza, 20 jun. 1916, artículo “La Infancia abandonada. Visitando los conventillos”.

La vinculación entre los recursos económicos, el hacinamiento y la promiscuidad, era destacada por el diario al observar que en “[...] la población sub-urbana de la Sección Este [...] son más compactas y numerosas las familias obreras [...] Los hogares humildes subsisten gracias al producto del jornal cotidiano, es decir [...] que viven al día [...].”<sup>49</sup>

Otras fuentes parecen confirmar un mayor y progresivo hacinamiento en los conventillos cuando describen las condiciones en que habitaban algunas familias de trabajadores varios años después del Censo de 1903. Un diario comentaba que, debido a la precariedad del empleo y a los magros ingresos, el trabajador no podía

[...] hacer frente a los gastos de alquiler de una casita ..., /por lo cual/ ... se ve en la necesidad de refugiarse en una habitación donde duermen seis, ocho o diez personas, careciendo del aire puro y renovable. Los miasmas,<sup>50</sup> que favorecidos por la falta de higiene pueblan el ambiente, minan el organismo ya debilitado por la falta de buena nutrición. El inquilinato, la casa de vecindad, el tugurio en una palabra, carecen de baños y de aseo. Este serio problema de las viviendas para obreros es digno de estudio [...] <sup>51</sup>

Es decir que no sería para nada infrecuente que una decena de personas convivieran en una habitación de conventillo, lo que explica los eufemismos mencionados de familias compactas. De ahí surgía el temor a la enfermedad,<sup>52</sup> asociada a una mezcla verdaderamente explosiva: pobreza, hábitat promiscuo y carente de higiene, y desnutrición.<sup>53</sup>

<sup>49</sup> Diario *La Tarde*, 17 jun. 1916, artículo “La Vida Obrera en los barrios sub-urbanos”. Este artículo muestra la mencionada división social del espacio. Los términos *compactas* y *numerosas* para referirse a las familias indican el hacinamiento en que debían convivir, ya que una familia es compacta o numerosa sólo en relación con el espacio físico que ocupa.

<sup>50</sup> “En la evolución de la enfermedad como problema, cobró especial importancia el papel de los miasmas, el principal enemigo a derrotar, que por ser invisible y poco conocido, imaginario, se convertía en más amenazador e insidioso. Luego de la difusión de las innovaciones y descubrimientos médicos del último cuarto del siglo XIX, ese lugar lo ocuparon los virus y en forma simultánea la propia pobreza [...] y otras características *morales* consideradas propias de los sectores populares” (GONZÁLEZ LEANDRI, 2000, p. 219). En 1916, al menos a nivel periodístico, los miasmas seguían siendo el enemigo a combatir en Mendoza.

<sup>51</sup> Diario *La Tarde*, 17 jun. 1916, artículo “Los Hogares Pobres – Serio problema”.

<sup>52</sup> “El descubrimiento de la enfermedad como problema social fue parte de una suerte de ideología urbana articulada en torno a los temas del progreso, la multitud, el orden, la higiene y el bienestar”, que avanzó en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX, pero que también se hizo presente a comienzos del XX en las ciudades del interior del país (ARMUS, 2000, p. 510).

<sup>53</sup> Un periódico local, señalaba que la suba constante de los alquileres, “hace que los trabajadores se preocupen más de los alquileres que de su propia alimentación... Así vemos en nuestras calles, haraposa, descalza y macilenta a esa generación a quien pertenece el porvenir, ingeniándose en conquistar los recursos propios de su albergue...” (Diario *La Industria*, 9 mar. 1910, p. 7).

En especial se temía a la tuberculosis y a su propagación al resto de la sociedad. Y, como esta enfermedad afectaba a personas económicamente activas, se incrementaba el daño porque impactaba en la economía.<sup>54</sup>

Pero el conventillo ofrecía, además, otras facetas, entre las cuales se destacaban un aspecto político y un tipo de sociabilidad solidaria que lo diferenciaba de la vivienda individual. En efecto, aunque bien señala Suriano que

[...] si en el conventillo o la vivienda colectiva predominaban formas de vida que dispersaban lo privado en tanto no había intimidad (o era mínima) y se actuaba ante la mirada desprejuiciada de los otros; en la casa unifamiliar (propia o alquilada) se producía un repliegue hacia lo privado, lo íntimo y tanto el hogar como la familia adquirirían un rol preponderante que había permanecido algo difuso en las viviendas colectivas (SURIANO, 1994, p. 49).<sup>55</sup>

Lo político, aunque referido a Buenos Aires, habría devenido, según Suriano, en que el acceso a la vivienda individual operaba “ [...] como herramienta de desclasamiento de los trabajadores o, mejor, dispersando la posible constitución de la identidad de clase” (SURIANO, 1994, p. 50),<sup>56</sup> afirmación que invita a investigar si esto efectivamente ocurría en Mendoza y en qué dimensión, aunque a la luz de los conflictos y del accionar gremial registrados la identidad obrera apareció muy puntualmente en la provincia durante el período estudiado (RICHARD-JORBA, 2010). Con relación al tipo de sociabilidad, “[...] Organizaba [...] una vida de convivencia al exterior, a la calle de la vecindad o al patio del conventillo, donde se tejían las redes de relación y de solidaridad [...]” (ROMERO, 1999, p. 296). Efectivamente esa solidaridad la hemos podido registrar en algunas fuentes,<sup>57</sup> marcando una diferencia con la casa individual. Si en ésta la familia construye un espacio que la interioriza y, en cierto modo, la aísla, en el conventillo, la exigüidad del espacio disponible para intimar obliga a la interacción y a otras formas de convivencia con varios núcleos familiares a la vez, en el espacio compartido que era el patio. Y allí habría, cotidianamente, o conflictos o cooperaciones, pero difícilmente indiferencia.

<sup>54</sup> Diario *La Tarde*, 9 jun. 1916.

<sup>55</sup> Estas afirmaciones tienen perfecta correspondencia con Mendoza.

<sup>56</sup> Otro autor tiende a ratificar esta posición al sostener, como ya fuera expresado, que los conventillos de Buenos Aires eran lugares de propaganda anarquista (ROMERO, 1999, p. 296).

<sup>57</sup> Un cronista dialogaba con una habitante de un conventillo: “[...] vimos a cuatro criaturas casi desnudas... cerca de ellos, una mujer muy anciana... le dijimos: -Esos niños tendrán frío, ¿de quién son? ...-Son mis nietos, buenos señores, no tienen padre, y la madre de ellos está conchavada (sic) ganando una miseria. -¿Y cómo se mantienen ustedes? -A veces, con lo que las buenas vecinas me socorren, y todos los días tenemos nuestra cena, cuando mi hija viene del conchavo (sic) y trae lo poco práctico que logra conseguir” (Diario *La Tarde*, 20 jun. 1916, artículo “La infancia abandonada. Visitando los conventillos”). Este es un caso, sin duda generalizable, de la situación de imposibilidad de satisfacer las necesidades más elementales en que se encontraba la mayoría de los sectores populares, pero también de las solidaridades que se verificaban.

Volviendo a los alquileres, el constante incremento significaba una presión difícil de resistir sobre los trabajadores y sus familias, que muchas veces se veían obligados a priorizar el pago del canon frente a otras necesidades básicas como ya fuera mencionado (alimentación y vestido). Si para 1918 se mantenían prácticamente invariables los jornales (Cuadro 4) y el alquiler de una habitación había aumentado casi un 100% respecto de 1905 (\$ 15),<sup>58</sup> la posibilidad de vivir bajo un reducidísimo techo se constituía en una carga muy pesada y sería, en no pocas ocasiones, una invitación a incrementar el número de alojados sin que necesariamente formaran parte de una misma familia.<sup>59</sup>

### *Los problemas derivados del hacinamiento*

Todo lo expuesto previamente permite comprender que cualquier forma de hacinamiento generaba un ambiente propicio para la aparición de enfermedades, epidémicas o no; y si se sumaban la falta de higiene y la ausencia de infraestructura de servicios sanitarios, se reunía una mezcla perfecta para promover la difusión de las más diversas patologías.

Un prestigioso médico higienista mendocino, el Dr. Julio Lemos, escribió un amplio estudio sobre las condiciones de salubridad imperantes en la Capital y departamentos aledaños (LEMONS, 1897), que se complementaba con un estudio similar al efectuado por el Dr. Emilio Coni, ya mencionado. Lemos observó la diferenciación social del espacio que hemos señalado, destacando que la mayor densidad de habitantes estaba en la Ciudad Vieja y que había un creciente proceso de concentración de población obrera alrededor de las dos estaciones ferroviarias, “[...] hacinada en conventillos de barro y chalas, cuyas emanaciones pestilentes esparce el aire y el agua sobre el resto de la ciudad” (LEMONS, 1897, p. 43).<sup>60</sup>

El hacinamiento en estas construcciones precarias, además de lo ya expuesto, tomaba una significativa dimensión en palabras de Lemos, particularmente porque mostraba la situación en el último lustro del siglo XIX, más de una década antes del verdadero aluvión inmigratorio que recibiría Mendoza entre 1909 y 1913.

---

<sup>58</sup> Diario *Los Andes*, 14 jul. 1918, p. 5.

<sup>59</sup> La prensa, en especial desde 1909-1910, advertía sobre el impacto de los alquileres en los sectores populares y se proponían algunas soluciones (construcción de viviendas obreras, exenciones impositivas para casas de alquiler, etc.). (Diario *El Debate*, 28 dez. 1909, p. 1). Diario *La Industria*, 4 nov. 1911, p. 5, señalaba que la mitad del ingreso de un trabajador se iba en el alquiler de una casa. El mismo diario, 14 jun. 1913, p. 5, reclamaba una política provincial de vivienda para obreros. Esta propuesta retomaba la formulada por otro periódico cuatro años antes: “Sin medios de comunicación urbana barata y rápida, el gobierno se debería haber preocupado de mejorar las condiciones de vida de las clases pobres, haciendo un modesto plantel de barrios para obreros. Las clases trabajadoras se ven obligadas a alojar estrechas viviendas, mal sanas ... y a satisfacer altos precios por ellas, un gran problema para la vida del obrero en Mendoza” (Diario *Los Andes*, 27 nov. 1909, p. 7).

<sup>60</sup> Las estaciones estaban situadas en el entonces margen Oeste de la capital y a una considerable altura por sobre el conjunto urbano lo que facilitaba, por gravedad, el drenaje y distribución de aguas servidas a través del sistema de acequias de riego.

En una ocasión he tenido que aislar 19 familias en uno de estos conventillos, por unos cuantos casos fatales de difteria que se produjeron; los niños que se albergaban en un espacio de 250 metros cuadrados, alcanzaba a 27! y eran tales el desaseo y olvido de sí mismos en que aquellos individuos vivían, que no es para descrito (sic) (LEMOS, 1897, p. 43-44).<sup>61</sup>

Hacia la periferia, la situación no mejoraba, porque el descenso del precio de la tierra en función de la mayor distancia del centro capitalino o de los núcleos departamentales vecinos, potenciaba la formación de suburbios, que iban constituyendo

[...] un cordón de ranchos al Sur, al Este y al Norte, uno de los cuales, el Sur, puerta de entrada de los vientos y del derrame de las aguas, así pluviales como de regadío, asegura la difusión de todas las pestilencias [...]

[...] el suburbio Sur de Mendoza, cuya población específica crece rápidamente, y cuya edificación, enteramente descuidada y primitiva, constituye un grave peligro para los habitantes del bajo (LEMOS, 1897, p. 44).

La temprana preocupación de este higienista estaba centrada, como vemos, en la misérrima calidad de las viviendas en tanto foco generador y difusor de enfermedades, que se potenciaba por el muy limitado servicio de aguas corrientes, lo que obligaba a la población a abastecerse de las acequias de riego o de pozos que se contaminaban con los resumideros o letrinas. La pobreza de la mayor parte de la población impedía la extensión del servicio y la construcción de un sistema cloacal (LEMOS, 1897, p. 119-120 y 133).<sup>62</sup>

Este breve panorama no se modificó sustancialmente en las dos décadas que siguieron y que completan el período de estudio.<sup>63</sup> Los salarios mínimos y las jornadas máximas se mantuvieron; los conventillos y casas continuaron superpoblados y las advertencias de los higienistas se veían confirmadas con altísimos niveles de morbilidad y mortalidad, general e infantil.

<sup>61</sup> Es decir que si estimamos un mínimo de 2 adultos por familia, más los 27 niños, habrían 65 personas en el conventillo, a razón de 1 por cada 3,8 m<sup>2</sup> de superficie, entre construida y patio.

<sup>62</sup> En la Capital faltaban cañerías en calles transversales (Este-Oeste), sobre todo en el Pueblo Viejo, mientras que en los departamentos vecinos no existía el servicio.

<sup>63</sup> En 1919 se informaba que en los talleres ferroviarios de la ciudad se habían construido letrinas consistentes en amplios recipientes de hierro, al aire libre, donde los obreros defecaban. El hedor, durante la semana era insoportable, según la fuente. "Pero lo peor que hay en todo este sistema tan original es que el día Sábado, cuando lavan y vuelcan los tachos, todo su contenido con el agua que se ha empleado corre a las acequias que van precisamente a los barrios que no tienen agua corriente y que utilizan para beber al mismo tiempo que para riego esas aguas. No debemos extrañarnos, con semejantes cosas que suceden a vista y paciencia de las autoridades públicas, si la mortalidad de Mendoza, es, para vergüenza nuestra, la más alta del mundo" (Semanaario *El Socialista*, Mendoza, 26 nov. 1919, p. 3). Más adelante nos referimos a la mortalidad en la provincia.

Sin embargo, desde el comienzo de la gobernación de Emilio Civit (1907), la provincia comenzó a aplicar políticas de salud pública para prevenir y combatir las enfermedades. En este sentido, hubo avances significativos en materia de infraestructura médico-asistencial lo cual, sin dudas, incidió fuertemente para que los índices de morbilidad y mortalidad no siguieran expandiéndose. Por ejemplo, al Hospital Provincial, inaugurado en 1907, que comenzó a operar al año siguiente, se le incorporó en 1911 una maternidad; también se ampliaron los consultorios de la Asistencia Pública. Es decir que se volvió más abarcador el sistema de atención de enfermos y prevención de epidemias (campañas de vacunación). Civit había creado durante su primera gobernación (1898) la Dirección General de Salubridad, que su sucesor eliminó. En 1907, la ley 398, la restauró, provincializando los servicios de salud, especialmente el viejo hospital municipal San Antonio, reunidos bajo dependencia del Ministerio de Obras Públicas. Estas medidas comenzaron a regir en noviembre de 1907 por Decreto del 29 de octubre.<sup>64</sup>

La enfermedad y la mortalidad en Mendoza estaban estrechamente relacionadas con la pobreza y la malnutrición. Así lo demuestra la información estadística elaborada, que refleja la situación socio-sanitaria de la población; y aun cuando no es posible establecer una estratificación social, los sectores populares llevaban la más fuerte carga de enfermedad y muerte.

El Cuadro 5 (anexo) muestra las defunciones en casi tres décadas, en la capital y en la provincia, por grupos etarios. Destaca el muy alto porcentaje de niños menores de 5 años fallecidos, que crece considerablemente en 1910 y 1914 respecto de 1886-1894. Esto podría explicarse por el incremento masivo de la población, la consecuente obsolescencia y colapso de la infraestructura habitacional, y la insuficiencia de la sanitaria y asistencial hacia finales de la primera década del siglo XX. En efecto, pese a las políticas públicas, seguían existiendo sólo tres hospitales –uno moderno– en la capital y Godoy Cruz para toda la provincia, donde se atendían fundamentalmente los sectores populares,<sup>65</sup> que eran los destinatarios directos del sistema público de atención médica, como veremos seguidamente que lo confirmaba una década antes el Dr. Julio Lemos.

En 1897 este médico ya consideraba obsoletos al viejo Hospital San Antonio y los consultorios dependientes del municipio de Capital y proponía la creación y multiplicación de consultorios externos gratuitos “para la infancia” a fin de controlar la alta morbilidad, y de

---

<sup>64</sup> Una idea de la magnitud del cambio que significó esta primera política de salud pública, la dan las cifras destinadas a tal efecto en los presupuestos de la provincia. En 1907, sólo se dedicaron \$ 6.000, sobre un total de \$ 2.244.791, para subsidiar el viejo hospital municipal y el sostenido por la Sociedad de Beneficencia en el Departamento Godoy Cruz. Entre 1908 (presupuesto total \$ 3.343.051) y 1914 (presupuesto total \$ 7.160.909) las partidas asignadas a salud pública (entre infraestructura, salarios y medicamentos) significaron un mínimo de 8,9% (1911) y un máximo de 11% (1908) del total del gasto provincial. Los gastos efectivamente realizados fueron superiores entre 1911 y 1914 a lo presupuestado originalmente (*Registro Oficial de la Provincia de Mendoza –ROPM–*, Leyes de Presupuestos de la provincia, años 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913 y 1914).

<sup>65</sup> Por ejemplo, durante 1914, se internaron 3.909 enfermos en el Hospital Provincial. Excluyendo a comerciantes, empleados, industriales y militares, muchos de los cuales no pertenecerían a los sectores populares, que sumaban cerca de un 9%, el restante 91% estaba integrado claramente por los grupos subalternos (*Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, Mendoza, 1916, p. 121).

escuelas prácticas de higiene para las madres. Al afirmar que si el Hospital aún no “irradia el suficiente resplandor de confianza, de bondad [...] para que los pobres lo amen y lo busquen [...]” (LEMOS, 1897, p. 144-145),<sup>66</sup> resulta claro que no estaba garantizada una atención mínima a los sectores populares, “los pobres” en palabras de Lemos, todas personas adultas (en esos años no ingresaban niños); y los niños enfermaban y morían en brazos de sus madres y en las condiciones de hacinamiento y falta de higiene ya mencionadas por el propio Lemos al describir el conventillo donde se habían registrado defunciones por difteria.

En coincidencia con lo que sostiene Armus para Buenos Aires (ARMUS, 2000, p. 520), entre las principales causas de mortalidad en Mendoza (ciudad capital y provincia) en el período estudiado, estaban las enfermedades infecto contagiosas capaces de transformarse rápidamente en epidemia, como la difteria, fiebre tifoidea, la viruela o el cólera asiático. Esta última enfermedad, convertida en epidemia, sólo tuvo presencia y fuerte incidencia durante cuatro meses en el verano 1886-1887; en el resto del período estudiado habría desaparecido porque no hay registro estadístico de la misma. También habían desaparecido las muertes por viruela hacia 1914 debido al éxito de las campañas de vacunación.<sup>67</sup> Sin embargo, era muy alto el número de fallecidos por tres tipos de enfermedades directamente vinculadas con las malas condiciones de las viviendas (hacinamiento e higiene): las gastrointestinales y las infecciones del aparato respiratorio o las meningitis (entre 20 y 30% del total de las defunciones). La tuberculosis crecía, asimismo, acompañando las falencias de las viviendas de los sectores populares y reforzada por marcados déficit de nutrición. Esto último se ve reflejado en las muertes por desarrollo incompleto.<sup>68</sup>

Las tasas brutas de mortalidad general disminuyeron para 1910 y 1914;<sup>69</sup> pero ello debe relacionarse, más que con mejoras en las condiciones de vida -que no se produjeron en esos años-, con el gran aporte demográfico de la inmigración, mayoritariamente representado por hombres y mujeres jóvenes situados en las franjas etarias de 15 a 39 años.<sup>70</sup> En este sentido, se registró una disminución de los porcentajes generales de defunciones por enfermedades que tienen fuerte incidencia en la niñez (gastrointestinales, bronquiales, desarrollo incompleto, atrepsia...),

<sup>66</sup> El resaltado en la cita nos pertenece.

El hospital, además, estuvo a punto de ser cerrado varias veces por falta de recursos. Hasta el momento en que escribía Lemos, no admitía niños. “El enfermo indigente que se llama *niño*, no puede aspirar más que a una receta del **consultorio trisemanal**”, entre otras cosas porque era también establecimiento correccional donde iban ebrios y prostitutas (LEMOS, 1897, p. 144-148). (Resaltado en itálica del autor; y en negrita nuestro).

<sup>67</sup> Entre 1885 y 1895 murieron 317 personas en la ciudad de Mendoza (LEMOS, 1897, p. 65); en 1910 fueron 57 en toda la provincia y, en 1914, no se registraron decesos (*Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, p. 48-49; y *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, p. 32-34).

<sup>68</sup> Por ejemplo, entre 1886 y 1895, murieron en la ciudad capital 13.588 personas; el 52% correspondió a las enfermedades mencionadas. En 1910, de 6.567 decesos registrados en toda la provincia, el 59% fue causado por estas patologías (Cálculos propios sobre datos de LEMOS, 1897, p. 65; *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, p. 48-49).

<sup>69</sup> Las tasas brutas fueron del 47,5 por mil entre 1885 y 1895 (Ciudad de Mendoza) y descendieron, a nivel provincial, al 29,4 y 22 por mil en 1910 y 1914 (LEMOS, 1897, p. 65; *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, p. 48-49; *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, p. 32-34).

<sup>70</sup> Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. *Informes. Economía y Finanzas. Mendoza*, n. 2, p. 18, 1940.

mientras que las que afectan más a los adultos, se mantuvieron o aumentaron (tuberculosis, afecciones cardíacas, hemorragia cerebral...). Así, ratificando lo expuesto, dentro del grupo de enfermedades más letales<sup>71</sup> entre 1910 y 1914, los decesos por gastroenteritis descendieron del 21,8% al 12,4%, lo mismo que el desarrollo incompleto, que se redujo del 14% al 3,6%; las bronquiales se mantuvieron o aumentaron, las hemorragias cerebrales pasaron del 7,3% al 19% y la tuberculosis, creció del 5,8% al 14,8%.<sup>72</sup> No puede ignorarse, sin embargo, la labor médico-asistencial desplegada, que se incrementó desde la segunda gobernación de Emilio Civit (1907-1910) y la de su sucesor, Rufino Ortega (h) (1910-1914),<sup>73</sup> lo cual debió incidir también en el descenso de aquellas tasas.

La pérdida de vidas infantiles era muy alta. Entre los niños menores de 5 años fallecidos, más del 60% no había llegado a cumplir un año de edad; y si bien algunas causas de defunción (las congénitas, por ejemplo) se mantenían en el mismo nivel en 1910 y 1914, las enfermedades de los aparatos digestivo y respiratorio –directamente vinculadas con las miserables condiciones de vida– registraron aumentos muy significativos. Igualmente, hubo un gran incremento en los porcentajes de niños de 1 a 5 años fallecidos por estas mismas causas, incluyendo las violentas. Las cifras son realmente impactantes: en 1910, el 56,5% del total de defunciones correspondió a niños de hasta 5 años, reduciéndose a un todavía enorme 50,6% en 1914.<sup>74</sup> Todo esto refleja las pésimas condiciones de vida de la población; y, aun cuando sea imposible establecer la exacta proporción, es obvio que las defunciones de niños estaban concentradas en los sectores populares, carentes de agua potable, servicio de cloacas y con una asistencia médica insuficiente, además de los señalados problemas de vivienda.

Finalmente, la estadística oficial de 1914 proporcionó 12 años de registro de la mortalidad infantil en la provincia. Era muy elevada,<sup>75</sup> aunque con una tendencia a la baja que no estaría en relación con una mejora en las condiciones de vida de los sectores populares (ingreso,

<sup>71</sup> Difteria, gastrointestinales, cardíacas, respiratorias, tuberculosis, meningitis, tifus y viruela.

<sup>72</sup> *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, p. 48-49; *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, p. 32-34.

<sup>73</sup> Emilio Civit, probablemente el único estadista que tuvo Mendoza, creó mediante Ley 34 de 1898, en su primera Gobernación, la Dirección General de Salubridad, a cuyo cargo estaría todo lo relativo a la Salud Pública. También logró la aprobación de recursos para iniciar la construcción del Hospital Provincial. Civit renunció meses más tarde para asumir como Ministro en el gobierno del presidente Julio A. Roca; y aquella ley fue derogada por su sucesor. Como ya fuera expresado, en su segunda gobernación Civit obtuvo que la Legislatura sancionara la recuperación de la Dirección de Salubridad y todos los servicios quedaran centralizados en el gobierno provincial (1907), como el Hospital San Antonio, que estaba en jurisdicción municipal; o coordinados por el gobierno, como en el caso del Hospital El Carmen, administrado por la Sociedad de Beneficencia San Vicente de Paul desde su fundación en 1895. Así, en los hospitales había atención especializada y cirugías; en la Casa de Aislamiento o lazareto se atendían los casos más graves de enfermedades infecto-contagiosas o venéreas y crónicas; en la Asistencia Pública se prestaban servicios de consultorios externos y a domicilio, se hacían desinfecciones en edificios y viviendas y se realizaban las campañas de vacunación, etc. Los beneficiarios de estos servicios, como ya fuera ejemplificado (Nota 66), eran abrumadoramente integrantes de los sectores populares (Para más información, véanse los *Anuarios de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza* entre 1907 y 1914. Para esos años, todos los establecimientos hospitalarios tenían incorporados servicios de pediatría).

<sup>74</sup> Los cálculos han sido realizados con datos tomados del *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, p. 47 y *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, p. 30.

<sup>75</sup> Por ejemplo, 246 por mil en 1903; 254 en 1906; 187 en 1909; 224 en 1910; 146 en 1914 (*Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, p. 35).

alimentación, vivienda), pero sí tendría vinculación con la extensión de la infraestructura y los servicios médico-asistenciales prestados, que supusieron un comienzo de políticas de salud pública y dieron creciente cobertura a la población.<sup>76</sup> De todos modos, el retroceso de las tasas en Mendoza no se aproximaba todavía al promedio nacional, que para el período 1910-1919 registraba un 119,4 por mil. La mortalidad infantil provincial, como representativa de una zona periférica, estaba más cerca de las tasas del Noroeste argentino (Tucumán), también oscilantes y con tendencia a la baja (BOLSI; ORTIZ DE D'ARTERIO, 2001, p. 42).<sup>77</sup>

## Conclusiones

El desarrollo capitalista en la provincia de Mendoza transformó radicalmente la economía y la sociedad en muy corto tiempo. El núcleo del cambio giró en torno a la implantación de un sistema agroindustrial vitivinícola destinado a abastecer la mayor parte de la demanda de vinos en el mercado nacional. Este sistema sumó otros encadenamientos productivos y provocó un acelerado crecimiento urbano en la capital y en los núcleos departamentales vecinos. El Estado tuvo un rol esencial como promotor del desarrollo de las fuerzas productivas, construyendo infraestructura y facilitando la formación de capital y de un mercado de trabajo amplio, entre otras cuestiones.

El grueso de la población pertenecía a los sectores populares, en los que predominaba el empleo precario, temporario. Los ingresos de peones y jornaleros se mantuvieron estables en valores nominales durante tres décadas, provocando un considerable desfasaje entre la capacidad de compra del salario y el precio de bienes y servicios.

En este sentido, entre los años 1890 y finales de la segunda década del siglo XX hemos mostrado que frente al incesante aumento del costo de la vida, los trabajadores precarizados, peones y jornaleros, tenían ingresos mínimos e inamovibles, pese a que la prensa señalaba que los jornales eran buenos, pero que no alcanzaban para cubrir el costo de los bienes necesarios para vivir. En rigor, esta falacia sólo encubría el temor a la reacción ante la explotación y la desprotección.

En la investigación logramos establecer un ingreso mínimo o salario de subsistencia con validez para todo el período estudiado, sobre la base de un presupuesto testigo. Pudimos así

---

<sup>76</sup> En 1910 fueron internados en los hospitales 6.562 enfermos y la Asistencia Pública atendió 16.070 personas; para 1914 fueron, respectivamente 7.549 (+ 15%) y 75.891 (+ 372%) (Cálculos propios con datos extraídos del *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, p. 67-85 y *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, p. 115-124).

<sup>77</sup> En Tucumán la tasa de mortalidad infantil entre 1903 y 1914 osciló entre 155,09 por mil para el primer año; 181,12 en 1905; 226,68 en 1910; y 213,04 en 1914 (BOLSI; ORTIZ DE D'ARTERIO, 2001, p. 108).

conocer la composición aproximada de los consumos mínimos de la familia de un trabajador no calificado y la evolución que tuvieron en años seleccionados de fines del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX.

¿Podían sobrevivir los peones y jornaleros y otros trabajadores precarios, que eran absoluta mayoría, si sus ingresos no cubrían aquel presupuesto mínimo? La única alternativa viable era apelar al empleo del grupo familiar cuando se presentara la ocasión de aumentar los ingresos. Otra estrategia para complementar ingresos, era la mendicidad y la entrega de niños a terceros.

La masiva afluencia inmigratoria a la provincia, mayoritariamente radicada en la ciudad capital y núcleos vecinos, inevitablemente generaba la obsolescencia inmediata en la muy escasa infraestructura urbana y reducía bruscamente la oferta de viviendas. Así, la presión demográfica sobre el suelo urbano incrementaba los valores de la propiedad raíz y, con ello, los alquileres. Las viviendas de los sectores populares eran de muy baja calidad y con múltiples carencias sanitarias e higiénicas y con altos niveles de hacinamiento.

El temor a la enfermedad que cundía en la sociedad estaba asociado a la pobreza, el hábitat promiscuo y carente de higiene, y a la desnutrición. Se crearon, así, condiciones óptimas para el desarrollo y difusión de diversas enfermedades.

Precisamente, para conocer la evolución de la enfermedad y la mortalidad y su estrecha relación con la pobreza y la malnutrición, presentamos información estadística de las defunciones ocurridas en casi tres décadas, en la capital y en la provincia de Mendoza. La muerte de niños menores de 5 años en constante ascenso durante el período estudiado impacta por su magnitud, y podría explicarse por el incremento masivo de la población y la obsolescencia y colapso de la infraestructura habitacional, e insuficiencia de la sanitaria y médico-asistencial; y, aun cuando esta última tuvo, sin duda, un importante desempeño para evitar el incremento de los índices de morbi-mortalidad, continuaron siendo muy altos los porcentajes de muertes por enfermedades directamente vinculadas con las malas condiciones de vivienda (hacinamiento e higiene) y por problemas de malnutrición.

Para concluir, la mortalidad infantil en la provincia resultaba muy alta, aunque con una tendencia a la baja que no parece estar en relación con adecuadas condiciones de vida de la población, que no registraron mejoras cuantificables, salvo las médico-asistenciales.

## *Referências*

ARATA, Pedro N. et al. Investigación vinícola. *Anales del Ministerio de Agricultura*, Buenos Aires, t. 1, n. 1, p. 1-201, 1903.

ARMUS, Diego. El descubrimiento de la enfermedad como problema social. In: LOBATO, Mirta Zaida. *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916), nueva historia Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000. t. 5. p. 507-550.

BARRIO, Patricia. El empresariado vitivinícola de la provincia de Mendoza (Argentina) a principios del siglo XX. *Historia Agraria*, Murcia, n. 45, p. 81-111, ago. 2008.

BIALET MASSÉ, Juan. *Informe sobre el estado de la clase obrera (1904)*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1985. t. 2.

BOLSI, Alfredo; ORTIZ DE D'ARTERIO, Patricia. *Población y azúcar en el Noroeste argentino: mortalidad infantil y transición demográfica durante el siglo XX*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2001.

CONI, Emilio R. *Saneamiento de la provincia de Mendoza*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo R. Coni e hijos, 1897.

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo. Notas acerca de la profesionalización médica en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX. In: SURIANO, Juan. *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000. p. 217-243.

LEMONS, Julio. *Higienización y demografía de Mendoza*. Buenos Aires: Imprenta de J. Peuser, 1897.

LIERNUR, Jorge F. La construcción del país urbano. In: LOBATO, Mirta Zaida. *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916), nueva historia Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000. t. 5. p. 409-463.

MARTÍN, José F. *Estado y empresas: relaciones inestables: políticas estatales y conformación de una burguesía industrial regional*. Mendoza: EDIUNC, 1992.

MÍGUEZ, Eduardo. *Historia económica de la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.

PÉREZ ROMAGNOLI, Eduardo. Contribuciones para una geografía histórica de Mendoza: las industrias inducidas por la fabricación de vino entre 1880 y 1930. *Revista de Estudios Regionales*, Mendoza, n. 15/16, p. 53-88, 1996.

PRIETO, Agustina. Condiciones de vida en el Barrio Refinería de Rosario: la vivienda de los trabajadores (1890-1914). *Anuario: escuela de historia*, Rosario, n. 14, p. 165-181, 1989/1990.

PRIETO, María R.; CHOREN, Susana. Trabajo y comportamientos familiares en una ciudad finisecular: Mendoza 1890-1900. *XAMA*, Mendoza, n. 3, p. 175-194, 1990.

RICHARD-JORBA, Rodolfo et al. *La región vitivinícola argentina: transformaciones del territorio, la economía y la sociedad, 1870-1914*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. Cambio productivo, transformaciones en la articulación territorial y desarrollo de un mercado de trabajo regional entre dos modelos económicos: de labradores y domadores a vitivinicultores y metalúrgicos. Mendoza y San Juan, 1869-1914. In: LAGOS, Marcelo et al. *A cien años del Informe Biale Massé: el trabajo en la Argentina del siglo XX y albores del XXI*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, 2007. t. 2. p. 93-122.

----- . Conformación espacial de la viticultura en Mendoza y estructura de las explotaciones, 1881-1900. *Revista de Estudios Regionales*, Mendoza, n. 10, p. 131-172, 1992.

----- . *Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1918)*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2010.

----- . La construcción y consolidación del poder oligárquico en Mendoza: 1870-1880: crisis económica, reorientación productiva y hegemonía política. *AVANCES del CESOR*, Rosario, n. 3, p. 57-88, 2001.

----- . *Poder, economía y espacio en Mendoza, 1850-1900*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Cuyo, 1998.

ROMERO, Luis A. Entre el conflicto y la integración: los sectores populares en Buenos Aires y Santiago de Chile a principios del siglo XX. In: CARMAGNANI, Marcello; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia; ROMANO, Ruggiero. *Para una historia de América III: los nudos (2)*. México: El Colegio-FCE, 1999.

SURIANO, Juan. Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina. In: SURIANO, Juan. *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000. p. 1-29.

----- . Vivir y sobrevivir en la gran ciudad: hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo. *Estudios Sociales*, Santa Fe, n. 7, p. 49-68, 1994.

ZULOAGA, Manuel A. *Salario mínimo*. Mendoza: Talleres Gráficos J. Peuser, 1927.

## Anexos

**Cuadro 1:** provincia de Mendoza. Cantidad de trabajadores por sectores y porcentaje sobre el total provincial, 1869-1914.

Grupos	1869	1895	1914
<b>Agricultura y ganad.</b>	3.556 (11,6)	9.467 (13)	21.547 (12,4)
<b>Industria y artes manuales</b>	10.929 (35,7)	14.546 (20)	23.162 (13,3)
<b>Servicios</b>	1.474 (4,8)	5.367 (7,4)	13.671 (7,8)
<b>Actividades diversas *</b>	14.653 (47,8)	43.078 (59,4)	115.767 (66,5)
<b>Total general</b>	30.612 (99,9)	72.458 (99,8)	174.147 (100)

\* Incluye servicio doméstico, peones, jornaleros, profesiones no especificadas, etc.

**Fuentes:** elaboración propia con datos tomados del *Primer Censo Argentino-1869*, Tabla N° 6; *Segundo Censo Nacional-1895*, Tomo 2, Cuadros XXVIa y XXVIb; y *Tercer Censo Nacional-1914*, Tomo VI-Población, p. 288 y siguientes.

**Cuadro 2:** Provincia de Mendoza. Presupuestos mensuales de familias de trabajadores. Con ingresos mínimos, años 1927 y 1893.

1-Matrimonio y dos hijos de 8 años sin escolaridad por falta de recursos – 1927 - mensual	2 - Salario de supervivencia para matrimonio y 4 hijos, 1893 Consumo diario, mensualizado	
Carne vaca 1 kg a 0,60 \$ 18	2 kg \$ 0,40	\$ 12
Pan 20 kg a 0,30 \$ 6	2 kg \$ 0,30	\$ 9
Verdura a 0,20 \$ 6	(papa y zapallo)	\$ 10,5
Azúcar 10 kg \$ 4,50	250 gr \$ 0,12	\$ 3,6
Grasa vaca 5 kg \$ 3,50	100 gr \$ 0,20	\$ 6
Fideos 4 kg \$ 1,80		
Maíz pisado 4 kg \$ 1,20	200 gr \$ 0,04	\$ 1,2
Porotos 3 kg \$ 0,60		
Leña 200 kg \$ 7		
Harina 2 kg \$ 0,60		
Jabón 2 barras \$ 1,20		
Sal gruesa 3 kg \$ 0,30		
Yerba 4 kg \$ 4	200 gr \$ 0,18	\$ 5,4
Fósforos \$ 0,60	Huevos \$ 0,01	\$ 0,30
Cigarrillos 2 ptes.	Trigo 200 gr \$ 0,04	\$ 1,2
diarios \$ 6	Vino 1l \$ 0,40	\$ 12
Alquiler 1 pieza \$ 20	\$ 15	
Luz \$ 3	<u>\$ 2,40</u>	
Sub-Total \$ 84,30	\$ 78,60	
Vestuario fliar \$ 18,93	Sin datos	
TOTAL \$ 103,23	\$ 78,60	

- En el presupuesto 1 se especifica *alquiler de una pieza*, mientras que en el 2 se expresa *alquiler de una vivienda*.

**Fuentes:** Manuel A. Zuloaga. *Salario Mínimo*. Mendoza: Talleres Peuser, 1927, pp. 81-87. El informe fue producido por Carlos Mouliné, maquinista del F.C. Pacífico, miembro de la Comisión de Salarios designada por el Poder Ejecutivo de Mendoza por Decreto 573 del 5-8-1927 para investigar el costo de vida en la provincia.; y María R. Prieto y Choren, Susana., Trabajo y comportamientos familiares en una ciudad finisecular. Mendoza 1890-1900. *XAMA*, Mendoza, Unidad de Antropología-CRICYT, n° 3, 1990.

**Cuadro 3: Provincia de Mendoza. Evolución del presupuesto mínimo para una familia de trabajadores no calificados compuesta por 4 personas, 1893-1911.**

<b>AÑO TESTIGO-1927</b>	<b>1893 (1)</b>	<b>1905</b>	<b>1910 - 1911</b>
Matrimonio y dos hijos de 8 años sin escolaridad	Matrimonio y dos hijos de 8 años sin escolaridad	Matrimonio y dos hijos de 8 años sin escolaridad	Matrimonio y dos hijos de 8 años sin escolaridad
Carne \$ 18	0,225 kg \$ 6,75	0,30 kg \$ 9	0,40 kg \$ 12
Pan 20 kg \$ 6 (1)	0,15 kg \$ 3	0,20 kg \$ 4	0,30 kg \$ 6
Verdura \$ 6	s/d (2)	s/d	0,40/día \$ 12 (9)
Azúcar 10 k \$ 4,50	0,55 kg \$ 5,50	0,40 kg \$ 4	0,50 kg \$ 5
Grasa v. 5 kg \$ 3,50	0,90 kg \$ 4,50	0,40 kg \$ 2	0,50 kg \$ 2,50
Fideos 4 kg \$ 1,80	0,375 kg \$ 1,50	0,20 kg \$ 0,80	0,30 kg \$ 1,20 (10)
Maíz pisado	y/o sémola		
4 kg \$ 1,20	0,10 kg \$ 0,40	0,15 kg \$ 0,60	0,20 kg \$ 0,80
Porotos 3 kg \$ 0,60	0,175 kg \$ 0,53	0,20 kg \$ 0,60	0,45 kg \$ 1,35
Leña 200 kg \$ 7	\$ 1,60	\$ 4	\$ 8
Harina 2 kg \$ 0,60	0,125 kg \$ 0,25	0,15 kg \$ 0,30	0,20 kg \$ 0,40
Jabón 2 barr \$ 1,20	s/d (2)	0,30 c/u \$ 0,60	s/d (11)
Sal gr. 3 kg \$ 0,30	s/d (2)	0,06 \$ 0,18	0,10 kg \$ 0,30
Yerba 4 kg \$ 4	s/d (2)	0,60 kg \$ 2,40	0,90 kg \$ 3,60 (10)
Fósforos \$ 0,60	s/d (2)	0,30 caja \$ 1,80	s/d (11)
Cigarrillos			
2 ptes/día \$ 6	s/d (2)	\$ 6 (5)	s/d (11)
Alquiler			
1 pieza \$ 20	\$ 8 (3)	\$ 8 (6)	s/d (11)
Luz \$ 3	(velas sebo)	Kerosén \$ 4 (7)	Keros 0,35 \$ 3,50
Sub-Total \$ 84,30	0,70 kg \$ 2	Sub-Total \$ 48,28	\$ 56,65
	Sub-Total \$ 34,03		Items s/d \$ 27,90
	Ítems s/d \$ 3,78		Sub-Total \$ 84,55
Vestuario \$ 18,93	Vestuario \$ 13,12 (4)	Vestuario \$ 10,62 (8)	Vestuario \$ 18,56 (8)
<b>TOTAL \$ 103,23</b>	<b>TOTAL \$ 50,93</b>	<b>TOTAL \$ 58,90</b>	<b>TOTAL \$ 103,11</b>

**Notas:**

-Los precios, en todos los casos, están expresados en pesos corrientes moneda nacional. En la fuente estadística de 1912 la lista de precios es más restringida y no presenta variaciones que ameriten incluirla en el cuadro.

(1) Precios promedios entre mínimos y máximos indicados en la fuente.

(2) Estos rubros representan, en el presupuesto tomado como testigo, un 10% aproximadamente, excluido el costo del vestuario familiar.

(3) Alquiler de una pieza en los suburbios de la ciudad de Mendoza o en los departamentos que la rodean.

(4) Estimación propia sobre la base de los precios de algunas prendas y calzado consignados en la fuente como "vestimenta para obreros". Los artículos son menos variados que en 1927 y no incluyen ropa de cama y enseres de cocina y comedor. Ese gasto, menor al de 1927, podría haber ascendido a \$ 157,50 por año, es decir, los \$ 13,13 que hemos considerado por mes.

(5) Hemos estimado 3 kg de tabaco por mes, a \$ 2 el kilo.

- (6) Habitación en conventillo, con cocina; o en casa particular, sin cocina. En la ciudad de Mendoza.
- (7) Hemos estimado iluminación a kerosene con el empleo de 10 litros por mes, a \$ 0,40 por litro en 1905 y 0,35 en 1910-1911.
- (8) Por falta de datos en la fuente, estimamos un 18%, que era aproximadamente lo que representaba el rubro Vestuario en el presupuesto testigo.
- (9) Estimación propia sobre un promedio de precios de 16 productos.
- (10) Se ha considerado el menor precio pues, en función de diversas calidades, los fideos alcanzaban hasta \$ 1 por kg, muy lejos sin dudas de las posibilidades del trabajador. Con la yerba sucedía otro tanto, oscilando el precio entre \$ 0,90 y 1,30 por kg.
- (11) Estos ítems representaban un 33% en el presupuesto testigo, excluyendo los gastos en vestimenta. Respecto de los alquileres, toda la prensa local destacaba de manera continua los permanentes incrementos y la enorme carga que significaba para las familias “proletarias” o “trabajadoras”, pero no hemos podido encontrar el precio pagado en estos años. En 1918 el diario *Los Andes* informaba que una pieza habitación le costaba a un obrero \$ 0,50 diarios (\$ 15 mensuales), prácticamente el doble que el registro de 1905 (*Los Andes*, 14-7-1918, p. 5).

Fuentes: elaboración propia con datos tomados de (1893) Centro Comercial, Agrícola e Industrial, *Memoria descriptiva y estadística de la provincia de Mendoza*, Mendoza, Tip. La Perseverancia, 1893, p. 102-103. (1905) (ALSINA, 1905: 414-415). (1910-1911) Gobierno de Mendoza, *Anuarios de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza*, correspondiente al año 1910, Buenos Aires-Mendoza, 1912, p.463, y correspondiente al año 1911, Buenos Aires-Mendoza, 1913, p. 422-423; *Ibíd*em, 1912, Mendoza, 1913, p. 312.

**Cuadro 4: Provincia de Mendoza. Evolución de los jornales y salarios de diversas categorías de trabajadores, en pesos corrientes y años seleccionados, 1893-1918**

Categoría (1)	AÑOS						
	1893	1904	1905	1907	1910	1911 (2)	1918-1919
Niños 12/15 años	s/d	0,50 a 1	s/d	12 a 15m	s/d	0,50 (3)	s/d
Albañiles	2 a 4	(3)	3	5 a 8	4 a 6	2,50 a 5	s/d
Carpinteros	2 a 5	2,30 a	s/d	4,50 a 7	4 a 6	2 a 6	s/d
Carroceros	s/d	2,50	s/d	5 a 6	4 a 6	4 a 6	s/d
Conductores de Vehículos (4)	25 a	1,50 a					
Electricistas	40m	3,50	1,40	40 a 60m	s/d	3(9) y 35 a	s/d
Fundición/Mecán.	3 a 8	s/d	(9)	s/d	5 a 7	200m	s/d
Herreros	1,50 a	s/d	s/d	s/d	s/d	3 a 5,50	s/d
Hojalateros	6	1,50 a	s/d	4,50 a 6	3,50 a	2,50 a 6	s/d
Maquinistas F.C.	2 a 5	1,60 (9)	s/d	4 a 5	5,50	2,50 a 5,50	s/d
Marmoleros	2 a 5	21 a	s/d	s/d	3,50 a	3 a 5	s/d
Mecánicos	s/d	40m	s/d	s/d	5	180 a	s/d
Panaderos	s/d	2 a 4,20	s/d	s/d	180 a	300m	s/d
Peón y Jornalero rural y urbano	2 a 5	2 a 4	80 a	3,5 a 4	300m	2 a 7	s/s
	2 a 6	s/d	100		3,50 a	2,50 a 6	
	30 a	95 a	m	1,50 a 2	5,50	95 a 160m	1,50 a 2
	80m	130m	s/d		s/d		(15);
Peluqueros		s/d		70 a 100m	3,50 a	2,50	2,50(12)
Pintores	1 a 2	5 y	0,70(	3 a 4	5		a 3 (17)
Sastres	(10)	100m	10) y	s/d		80 a 120m	s/d
		s/d	1 a		2 a 3	4	s/d
Serv. doméstico	40 a		1,60(	12 a 20		2,50 a 2,80	7 (16)
Talabarteros	80m	1,30 a	6)	4,50 a 5	80 a	(5) y	
Tipógrafos	s/d	1,80(11)	s/d	3 a 4	120m	60 a 250m	s/d
Toneleros	2 a 6		s/d	4 a 5	4 a 6	s/d	s/d
Zapateros		s/d	s/d	4 a 5	5 a 7	3,50 a 6	s/d
	s/d	3 a 4 (7)				2 a 6	2 (14) a
	2 a 6	80 a	s/d		s/d	400 a 500	10(18)
	2 a 6	200m o	s/d		4 a 6	(13)	s/d
	2 a 5	pago	s/d		3 a 5	4 a 8	
	2 a 5	por	3 a 5		3,50 a		
		pieza	s/d		5		
		12 a			4 a		
		20m			6,50		
		s/d					
		2 (8) a					
		3,50					
		2 a 6					
		s/d					

**Nota aclaratoria:** Cuando se indica con una letra **m** al lado, se trata de haberes mensuales. Caso contrario, corresponde a jornal diario; para mensualizarlo debe multiplicarse por 25, que es la cantidad de días generalmente trabajados.

**Notas:**

- (1) Se toma como base la lista de oficios que aparece en el Anuario de la Dirección General de Estadística de la provincia de Mendoza, año 1910, p. 462.
- (2) El mercado laboral aparece en este año con una clasificación más compleja, que incluye desde aprendices y peones hasta oficiales, agrupados por tipos de establecimientos.
- (3) Todos los valores consignados corresponden a jornales de aprendices de distintos oficios, normalmente desempeñados por niños de 12 a 15 años.
- (4) Aparece en la clasificación de 1911.
- (5) Chalequeras y pantaloneras.
- (6) Incluye peones municipales.
- (7) Pintores de carruajes.
- (8) Mujeres cajistas.
- (9) Carreros. Podían cobrar hasta \$ 2 en cosecha.
- (10) En un documento privado, de 1894, los peones de estancias ganaderas registran salarios de \$ 15 a \$ 18 mensuales. En este tipo de establecimientos los trabajadores tenían vivienda y, en algunos casos, alimentación (AGPM, *Protocolos* N° 531 –Reta-, fs. 140v y 141, 1894). En 1905 (ALSINA, Juan *El obrero en la...*, cit., p. 387), un peón de bodega en el departamento San Carlos tenía un jornal de \$ 0,70, más vivienda y alimentos.
- (11) Peón de bodega en vendimia, o con trabajos extraordinarios o nocturnos.
- (12) Por Ley 732 el Gobierno de Mendoza fijó la jornada laboral de 8 horas y el salario mínimo en \$ 2,50 por día para obreros estatales.
- (13) Cifra que no se corresponde con ninguna fuente, anterior o posterior. Probablemente se trate de ingresos de propietarios de talleres de tonelería.
- (14) Cálculo propio tomando como base que el trabajador tonelero recibía \$ 0,50 por cada bordalesa o casco de 200 litros (*Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, núm. 146, Buenos Aires, 15-10-1917, p. 935) y el promedio de 4 cascos diarios por obrero según datos de una fábrica importante –Angel Muzzio e hijos– (*Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, núm. 158, Buenos Aires, 25-10-1918, p. 331).
- (15) *Los Andes*, 4-5-1918, p. 5 y 16-7-1918, p. 6.
- (16) *Los Andes*, 11-5-1919, p. 6.
- (17) Peón en una importante bodega (Arizu). (*Los Andes*, 3-8-1919, p. 5).
- (18) Oficial tonelero en importante bodega (Arizu) (*Los Andes*, 3-8-1919, p. 5).

**Fuentes:** elaboración propia con datos tomados de (1893) Centro Comercial, Agrícola e Industrial, *Memoria descriptiva y estadística de la provincia de Mendoza*, Mendoza, Tip. La Perseverancia, 1893, p. 97-101; (1904) BIALET MASSÉ (1985: 873-898 y 992); (1905) ALSINA (1905: 304 y 386-387); (1907) *Boletín del Departamento Nacional de Trabajo* 3, Buenos Aires, 1907, p. 365-366; (1910) *Anuario de la Dirección General de Estadística de la provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, p. 460; (1911) *Anuario de la Dirección General de Estadística de la provincia de Mendoza correspondiente al año 1911*, pp. 418-421; (1918-1919) *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, varios números; *Los Andes*, varios números; Archivo General de la Provincia de Mendoza, *Protocolos Notariales* N° 531 –Reta-, fs. 140v y 141, 1894.

**Cuadro 5 - Provincia de Mendoza. Defunciones por grupos de edad y porcentajes sobre el total anual, años seleccionados 1886-1914.**

Grupo etario	1886-1895 Ciudad de Mendoza	Porcentaje	1910 Provincia	Porcentaje	1914 Provincia	Porcentaje
Nacidos muertos	s/d		426		566	
Total defunciones	13.588	100	6.567	100	6.095	100
0 a 5 años	4.980 (1)	36,6	3.714	56,5	3.086	50,6
5 a 10 años	579 (1)	4,3	182	2,8	175	2,9
Más de 10 años	8.029 (2)	59	2.671	40,7	2.834	46,5

(1) 0 a 4 años; y 4 a 7 años. Abarcan el período 1886-1894. No hay información desagregada de 1895.

(2) Más de 7 años. Abarcan el período 1886-1894. No hay información desagregada de 1895.

**Fuentes:** elaboración propia con datos tomados para 1886-1895 de LEMOS, 1897: 67; 1910 y 1914 de *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*, Buenos Aires-Mendoza, 1912, p. 47 y *Anuario de la Dirección General de Estadística de la provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, Mendoza, 1916, p. 30.

Recibido em 10/03/2012

Aprovado em 15/06/2012